



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

05

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día primero (01) de Junio

CONTRATO DE FUSION POR ABSORCION DE LA

COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S.A.

INMOBILBAO A LASCONDES S.A. HOTELES Y

TURISMO; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$ 7.900,00

DI:

COPIAS

@**@**@**@**@**@**@**@**@**@

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero (01) de Junio del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento público y:



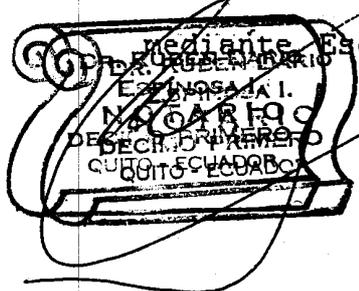
Los comparecientes, en la naturaleza y resultados

del mismo: Los señores Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Presidente de la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO; y, como Gerente General de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO; el señor Antonio Ferro Torre, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO; y, la señora Patricia Clemencia Aldunate Troncoso, en su calidad de Presidente LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO; según consta de los nombramientos que se agregan como habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana los dos primeros chilena la tercera, de estado civil casados, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen, que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de fusión por absorción, aumento de capital suscrito y pagado, aumento del valor de la acción y reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las

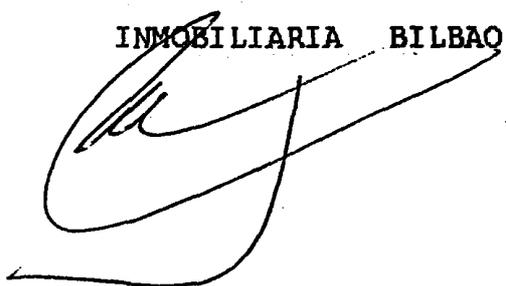


siguientes personas: a) En representación de la compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, el señores Antonio Ferro Torre, y en su calidad de Gerente General y Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Presidente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitiman sus comparencias con los nombramientos que como habilitantes se agregan. b) En representación de la compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, el señor Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Gerente General y la señora Patricia Clemencia Aldunate Troncoso, en su calidad de Presidente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y chilena la segunda, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitiman sus comparencias con los nombramientos que como habilitantes se agregan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.-

INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de



Quito, ante el Notario Décimo Primero, doctor Rubén Darío Espinosa, el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de julio de mil novecientos ochenta y siete.- Dos.- LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO se constituyó como INMOBILIARIA LASCONDES INMOLASCONDES S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Tres.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, se efectuó el cambio de denominación a LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y se efectuó una reforma de estatutos sociales y aumento de capital. Cuatro.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en sesión





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -3-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

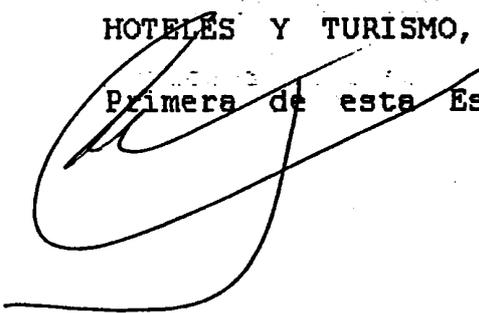
07

celebrada el veintitrés de abril de dos mil uno, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió la Fusión por Absorción de la sociedad con LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, siendo INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO la Compañía absorbente y LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía Absorbida. Así mismo aprobó las Bases de la Fusión por Absorción y aceptó el traspaso en bloque, a título universal, de todo el patrimonio de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, además aprobó el aumento de capital suscrito y pagado, aumento del valor de la acción y la consiguiente reforma de estatutos. Cinco.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de las compañías LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO en sesión celebrada el veinticuatro de abril de dos mil uno, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió la Fusión por Absorción de la sociedad con INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, siendo INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO la Compañía Absorbente y LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía Absorbida. Así mismo la Compañía acordó su disolución previa sin que por

ello se opere o sea precisa su liquidación, resolvió

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECRETO PRIMERO
QUITO ECUADOR

el traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio en favor de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO; aprobó las Bases de la Fusión por Absorción, y decidió su sumisión a los Estatutos Sociales de la Compañía absorbente. Seis.- Los Administradores de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO y de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, se encuentran debidamente facultados estatutariamente y por las Juntas de Accionistas referidas en los numerales anteriores, para otorgar la presente Escritura Pública y llevar adelante todos los pasos necesarios para su plena validez. **TERCERA.- FUSION POR ABSORCION:** Con base en los antecedentes enunciados, los comparecientes, los señores Antonio Ferro Torre y Sebastián Ferro Aldunate, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO; el señor Sebastián Ferro Aldunate y la señora Patricia Aldunate Troncoso, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, según consta de la Cláusula Primera de esta Escritura, otorgan las siguientes

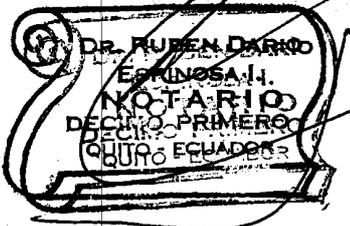




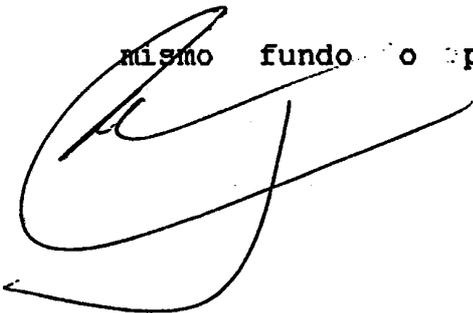
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -4-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

08

declaraciones: Uno.- **INMOBILIARIA BILBAO S.A.**
INMOBILBAO absorbe a **LASCONDES S.A. HOTELES Y**
TURISMO, la cual se disuelve, sin que por ello entre
en liquidación, según lo previsto por el literal b)
del Artículo trescientos treinta y siete de la Ley de
Compañías Codificada. Dos.- La **Compañía absorbente,**
INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asume todos los
derechos y obligaciones de la **Compañía absorbida,**
LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO. Tres.- Los
actuales accionistas de la **compañía absorbida,**
LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, pasarían a ser
accionistas de la **compañía absorbente, INMOBILIARIA**
BILBAO S.A. INMOBILBAO, recibiendo acciones liberadas
emitidas por esta **compañía,** por igual número y valor
nominal que el que actualmente tienen en **LASCONDES**
S.A. HOTELES Y TURISMO, salvo el caso de Un mil
quinientas (1.500) acciones de propiedad de la
Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A.
INMOBILBAO en la **compañía absorbida,** que se retiran
de circulación. Cuatro.- El **Capital Social de,**
INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, sería
incrementado en la suma de **Trescientos Cuarenta**
Dólares Americanos (US\$ 340), monto al que asciende



parte del capital social suscrito y pagado de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO. Cinco.- La Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO transfiere a la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal. Sin perjuicio de la universalidad en se realiza la transferencia del patrimonio de la compañía LASCONDES S.A., HOTELES Y TURISMO, para los fines legales consiguientes, ésta deja expresa constancia de que transfiere en favor de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO el dominio y posesión del bien inmueble de su propiedad, denominado "La Josefina", situado en la zona urbana de la parroquia de Sangolquí, jurisdicción del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con todas las construcciones, usos, costumbres, servidumbres y beneficios que le son anexos, sin reserva de ninguna clase, incluida la línea telefónica número trescientos trece cero treinta y ocho, así como el derecho de uso sobre el caudal de agua de aproximadamente diez litros por segundo, generados en la vertiente existente en el mismo fundo o propiedad, de acuerdo con los

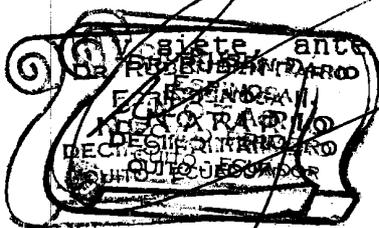




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO -s-
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

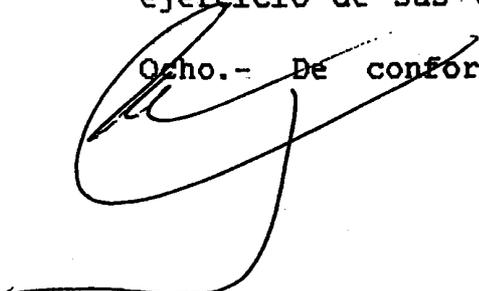
09

siguientes linderos y cabida. Los linderos del inmueble son los siguientes: NORTE: Callejón de entrada a la misma propiedad; SUR: Propiedad de la señora Bertini; ORIENTE: Lote número veintiséis y parte del lote número veintisiete de propiedad del señor José Rafael Chiriboga; OCCIDENTE: La Hacienda "El Carmen" separada por la quebrada La Merced. La Cabida aproximada del inmueble es de treinta y siete mil setecientos setenta metros cuadrados. LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO antes denominada INMOBILIARIA LACONDES INMOLASCONDES S.A., adquirió el inmueble antes indicado por compra a la Compañía Sears World Trade Inc., celebrada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui, con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. A su vez la Compañía Sears World Trade Inc., adquirió el inmueble referido por compra al señor Juan Roca Guarderas y a la señora Anne Mendenhall, mediante escritura pública otorgada el diez de abril de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón



QUITO, doctor Juan del Pozo C., debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete. El inmueble se transfiere por parte de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO en favor de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, a su valor en libros de Doce Mil Ciento Sesenta y Cuatro Dólares Americanos con Treinta y Cuatro Centavos (US\$ 12.164,34), según los resuelto por las respectivas Juntas de Accionistas. Seis.- La Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, asume el activo, pasivo y patrimonio de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores. Siete.- Los actuales administradores de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, continúan en sus funciones hasta la fecha en que se opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan en sus cargos. Los administradores de la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, por el contrario continúan en el ejercicio de sus cargos luego de operada la Fusión.

Ocho.- De conformidad con la normativa legal y



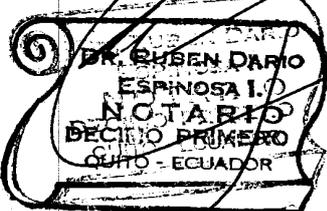


reglamentaria aplicable, se agregan los Balances Generales de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO y de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, cortados al día anterior a la celebración de esta Escritura Pública, así como los balances consolidados. CUARTA.-

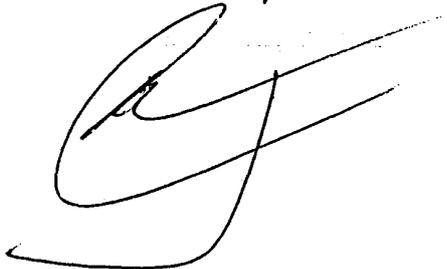
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, AUMENTO DEL VALOR DE LA ACCION Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES: De conformidad con las

resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO celebrada el día veintitrés de abril de dos mil uno, los señores Antonio Ferro Torre en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía y Sebastián Ferro Aldunate, en su calidad de Presidente de la misma, a su nombre y representación otorgan las siguientes declaraciones: Uno: La Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Dos Mil Quinientos Sesenta Dólares Americanos (US\$2.560) dividido en Sesenta y Cuatro Mil (64.000) Acciones de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) cada una. Dos:



Se aumenta el valor de cada acción a Un Dólar Americano (US\$ 1) por cada una, es decir se aumenta en Noventa y Seis centavos de Dólar Americano (US\$ 0.96) cada una. Tres: Se aumenta el Capital Suscrito y Pagado de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO en la suma de Cinco Mil Trescientos Cuarenta Dólares Americanos (US\$ 5.340), de los cuales Trescientos Cuarenta Dólares Americanos (US\$ 340) se incrementan por efectos de la fusión por absorción con LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y Cinco Mil Dólares Americanos (US\$ 5.000) utilizando la cuenta contable "Reserva de Capital Adicional", de manera tal que el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la Compañía sea Siete Mil Novecientos Dólares Americanos (US\$7.900). Cuatro: El aumento del Capital se hace mediante la emisión de Cinco Mil Trescientas Cuarenta (5.340) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor de un dólar americano (US\$1) cada una. a) Trescientas Cuarenta (340) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas son entregadas a los actuales accionistas de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, manteniendo el mismo porcentaje en que cada





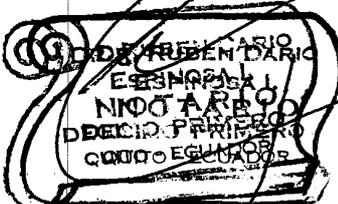
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO - 3 -

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

uno de ellos participa en el Capital Social de la compañía absorbida, según el siguiente detalle:----- 11

	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
Antonio Ferro Torre	164	164
Paulina Ferro Aldunate	60	60
Ximena Ferro Aldunate	60	60
Patricia Aldunate Troncoso	56	56
TOTAL	340	340

Respecto del aumento de capital suscrito y pagado por Trescientos Cuarenta Dólares Americanos (US\$ 340) se deja de manifiesto que los respectivos accionistas de INMOBILIARIA BILBAO S.A INMOBILBAO no suscriben acciones en la proporción que procede en ejercicio del derecho preferente que les reconoce la Ley, en atención a que dicho aumento es simple consecuencia de la fusión por absorción. b) Cinco Mil (5.000) nuevas acciones son entregadas a los actuales accionistas de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, manteniendo el mismo porcentaje en que cada uno de ellos participa en el Capital Social de dicha

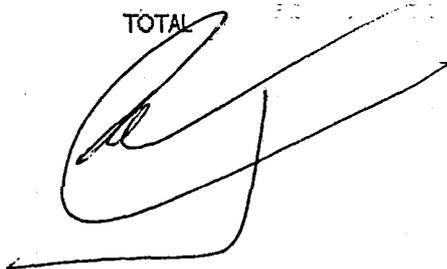


compañía y haciendo uso de su derecho preferente,
según el siguiente detalle:-----

PALESTRA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES
Antonio Ferro Torre	3.350	3.350
Paulina Ferro Aldunate	550	550
Ximena Ferro Aldunate	550	550
Patricia Aldunate Troncoso	550	550
TOTAL	5.000	5.000

Cinco.- Que con base en lo anterior, el Capital Social Suscrito y Pagado de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO queda integrado conforme al siguiente detalle:-----

Nombre del Accionista	Número de Acciones	Capital Suscrito y Pagado US\$
Antonio Ferro Torre	5.234	5.234 /
Paulina Ferro Aldunate	890	890
Ximena Ferro Aldunate	890	890 /
Patricia Aldunate Troncoso	886	886 /
TOTAL	7.900	7.900



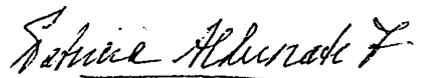


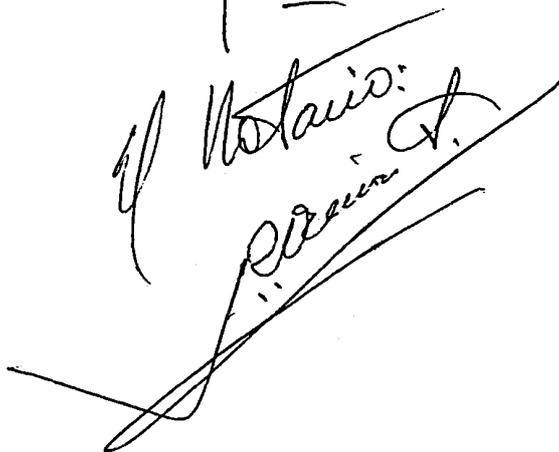
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO - 8 -
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

QUINTA.- INVERSION: La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de nacional. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Maria de Lourdes Ferro A., Abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos veintitrés y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ANTONIO FERRO TORRE
C.C. No 170312652-2


SEBASTIAN FERRO ALDUNATE
C.C. No 170963914-8


PATRICIA ALDUNATE TRONCOSO
C.I. No 170383326-7


El Notario:




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO**

En la ciudad de Quito, D. M., a los 24 días del mes abril de 2001, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje San Pedro No. 100 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta las siguientes accionistas:

- El señor Antonio Ferro Torre, por sus propios y personales derechos en representación de 4.100 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Paulina Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos en representación de 1.500 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Ximena Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos en representación de 1.500 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Patricia Aldunate Troncoso, por sus propios y personales derechos en representación de 1.400 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, debidamente representada por el señor Sebastián Ferro Aldunate, en representación de 1.500 acciones de cuatro centavos de dólar cada una

En vista de que se encuentran representadas la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta la señora Patricia Aldunate Troncoso y actúa como secretario el señor Sebastián Ferro Aldunate.



Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación la Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si acepta la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas por la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO con la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, con respecto a la posible Fusión por Absorción entre ellas, así como las Bases de la Fusión.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar los Balances Finales de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO e INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO

TERCER PUNTO: Aprobar la disolución anticipada de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO

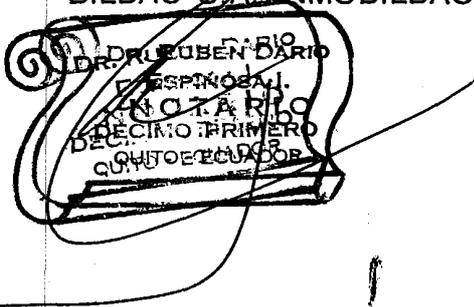
CUARTO PUNTO: Aprobar la Fusión por Absorción entre la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO y la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

QUINTO PUNTO.- Aprobar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de la Compañía absorbida LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO en favor de la Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

En atención a lo expuesto por la Presidenta, los accionistas por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar los puntos del mismo:

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas por la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO con la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, con respecto a la posible Fusión por Absorción entre ellas, así como las Bases de la Fusión.

La Presidenta explica a los accionistas que durante los últimos meses se han mantenido contactos con los administradores de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, tendientes a definir una posible Fusión por

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the following text: "DR. RUBÉN DARIO ESPINOSA", "SOCIETARIO", "DECIMO PRIMERO", and "QUINTO PUNTO". The signature is written in a cursive style, with the name "Rubén Dario" being the most prominent part.

Absorción entre las dos empresas.

Sobre el tema la Presidenta expone a los accionistas que de las conversaciones y negociaciones mantenidas entre las dos empresas, se ha establecido la conveniencia de simplificar su estructura económica y financiera. Este fin, explica la Presidenta, puede ser cumplido a través de la absorción que INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO haga de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO. Así mismo la Presidenta explica que INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO como Compañía absorbente, asumiría todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

A continuación la Presidenta realiza una exposición sobre las Bases a las cuales se sujetaría la Fusión por Absorción, según los contactos efectuados entre las sociedades involucradas en la transacción.

Estudiadas que son tanto la negociación como tal, según queda expuesta, cuanto las Bases de la Fusión por Absorción, los accionistas por unanimidad aprueban las negociaciones mantenidas, así como las siguientes Bases Generales de la Fusión por Absorción entre la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO con la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO:

Uno.- INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO absorbe a LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la cual se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo previsto por el literal b) del Artículo 337 de la Ley de Compañías Codificada.

Dos.- La Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asume todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

Tres.- Los actuales accionistas de la compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, pasarían a ser accionistas de la compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, recibiendo acciones liberadas emitidas por esta compañía, por igual número y valor nominal que el que actualmente tienen en LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, salvo el caso de Un mil quinientas (1.500) acciones de propiedad de la Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO que se retiran de circulación.

Cuatro.- El Capital Social de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, sería incrementado en la suma de Trescientos Cuarenta



Dólares Americanos (US\$ 340), monto al que asciende parte del capital social suscrito y pagado de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

Cinco.- La Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO transfiere a la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a título universal.

Seis.- La Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asume el activo y el pasivo de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores.

Siete.- Los actuales administradores de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, continúan en sus funciones hasta la fecha en que se opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan en sus cargos.

Los administradores de la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, por el contrario continúan en el ejercicio de sus cargos luego de operada la Fusión.

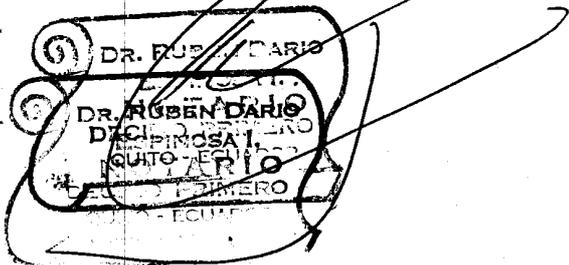
SEGUNDO PUNTO: Aprobar los Balances Finales de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO e INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO

La Presidenta solicita que de conformidad con las Bases de la Fusión, antes conocidas y aprobadas en esta misma Junta, los accionistas se pronuncien sobre los Balances de las Compañías intervinientes en la Fusión. Por Secretaría se da lectura a éstos.

En función de lo expuesto y una vez absueltas ciertas inquietudes planteadas, los accionistas aprueban por unanimidad los Balances Finales de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO e INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, así como los Balances Consolidados; ésto sin perjuicio de que en la Escritura Pública de Fusión por Absorción se incorporen los Balances Finales cortados al día anterior al del otorgamiento de dicha escritura.

TERCER PUNTO: Aprobar la disolución anticipada de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

La Presidenta en este punto pide que por Secretaría se dé lectura al



Artículo 338 de la Ley de Compañías Codificada. Cumplido lo solicitado explica a los accionistas que para observar la norma legal y de conformidad con las Bases Generales de la Fusión por Absorción aprobadas, es necesario que los accionistas se pronuncien sobre la disolución anticipada de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

Ante la exposición dada por la Presidenta, los accionistas aprueban por unanimidad la disolución anticipada de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, sin que por ello la Compañía entre en liquidación, y dejando de manifiesto que la disolución la decide al amparo de lo previsto por el Artículo 338 de la Ley de Compañías Codificada.

CUARTO PUNTO: Aprobar la Fusión por Absorción entre la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO y la Compañía INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

El Presidente pide a la Junta que una vez aprobadas las Bases de la Fusión por Absorción y la disolución anticipada de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, se pronuncien los accionistas sobre el punto del Orden del Día en conocimiento.

Con mérito en lo determinado por la Presidencia, los accionistas por unanimidad aprueban la Fusión por Absorción de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO e INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en virtud de la cual INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO será la Compañía absorbente y LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO será la Compañía absorbida, de conformidad con lo previsto por el literal b) del Artículo 337 de la Ley de Compañías Codificada.

En relación con la Fusión por Absorción aprobada, los accionistas por unanimidad dejan expresa constancia que aprueban su sumisión a los Estatutos Sociales de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO a partir de la fecha en que se perfeccione la Fusión.

QUINTO PUNTO.- Aprobar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de la Compañía absorbida LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO en favor de la Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

La Presidenta hace conocer a los asistentes que la Ley de Compañías dispone que resuelta la Fusión por Absorción de dos sociedades, corresponde a la Compañía absorbida traspasar en bloque sus respectivos



patrimonio social, activos y pasivos a la Compañía absorbente.

Al efecto pide que por Secretaría se dé lectura nuevamente al Artículo 338 de la Ley de Compañías Codificada, lo cual es cumplido.

Ante lo enunciado, los accionistas por unanimidad aprueban traspasar en bloque, a título universal, el patrimonio social, activos y pasivos de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, en favor de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, traspaso que será hecho e instrumentado en la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción.

Los accionistas dejan expresa constancia también de que en la respectiva Escritura Pública deberá constar la obligación de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO de pagar los pasivos de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto por el Artículo 341 de la Ley de Compañías Codificada.

A pedido de la Presidencia se procede por Secretaría a dar lectura a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.00.Q.ICI.010 (R.O No. 95 del 9 de junio de 2000), que contiene las normas para la valuación y registro contable de activos tangibles e intangibles, a valor presente o a valor de mercado, aplicables a los casos de fusión o escisión resueltos por las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia.

La presidencia deja constancia, lo cual es aprobado unánimemente por los accionistas, de que en el presente caso no se requiere de informe pericial alguno por cuanto la transferencia de los activos y pasivos, particularmente de los bienes inmuebles de propiedad de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, se hace a su valor neto en libros o valor presente, incluida la conversión de las cifras contables a dólares, por lo cual no existe revalorización alguna de los mismos a valor de mercado, y a tal valor los recibe INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, como compañía absorbente.

Para terminar con la Junta, los accionistas autorizan al señor Sebastián Ferro Aldunate y a la señora Patricia Aldunate Troncoso, para que, en su condición de Gerente General y Presidenta de la Compañía, respectivamente, otorguen la correspondiente Escritura Pública de Fusión por Absorción, así como para que realicen todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

DR. RUBÉN DARI
ESPINOSA I.
NECERDO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

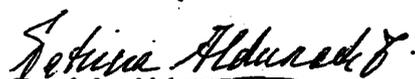
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 horas la Presidenta agradece a los accionistas y declara un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

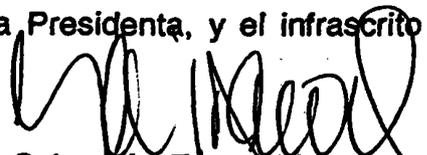
- Copia de la presente Acta.
- Copia de los diferentes documentos conocidos y aprobados por la presente Junta.

A las 11h15 horas el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación la Presidenta declara clausurada la sesión.

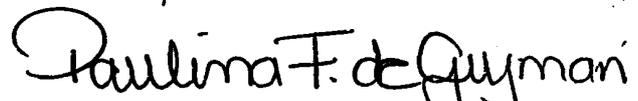
Firman la presente Acta, los accionistas, la Presidenta, y el infrascrito Secretario que certifica.

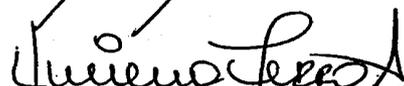

Patricia Aldunate Troncoso
Presidenta


Sebastián Ferro Aldunate
Secretario

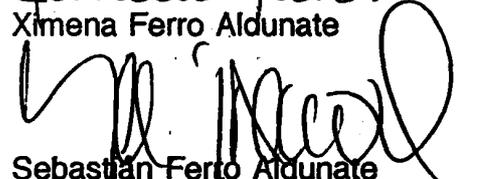
Los Accionistas:


Antonio Ferro Torre


Paulina Ferro Aldunate


Ximena Ferro Aldunate


Patricia Aldunate Troncoso


Sebastián Ferro Aldunate
Presidente
INMOBILIARIA BILBAO S.A.
INMOBILBAO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO**

16

En la ciudad de Quito, D. M., a los 23 días del mes de abril de 2001, siendo las 8h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida República 471, se reúnen los accionistas de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

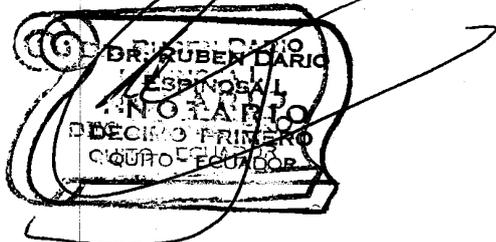
- El señor Antonio Ferro Torre, por sus propios y personales derechos, en representación de 43.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Paulina Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos, en representación de 7.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Ximena Ferro Aldunate, por sus propios y personales derechos, en representación de 7.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.
- La señora Patricia Aldunate Troncoso, por sus propios y personales derechos, en representación de 7.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Preside la Junta el señor Sebastián Ferro Aldunate, y actúa como secretario el señor Antonio Ferro Torre.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



PRIMER PUNTO.- Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas por INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO con la compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, con respecto a la posible Fusión por Absorción entre ellas, así como las Bases de la Fusión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar los balances finales de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, la Compañía absorbente, y de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida.

TERCER PUNTO.- Aprobar la Fusión por Absorción entre INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, la Compañía absorbente, y LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida.

CUARTO PUNTO.- Aceptar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida, en favor de la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

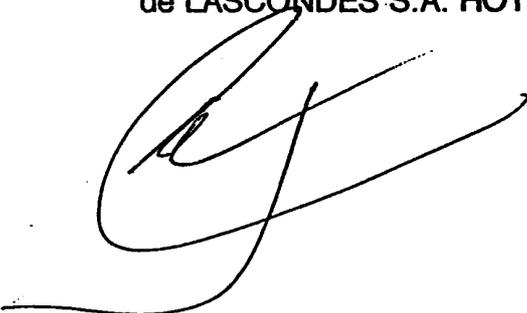
QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Aumento del Valor de la Acción y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

En atención a lo expuesto por el Presidente, los accionistas aprueban el Orden del Día propuesto y pasan a tratar los puntos del mismo:

PRIMER PUNTO.- Conocer y aprobar las negociaciones mantenidas por INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO con la compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, con respecto a la posible Fusión por Absorción entre ellas, así como las Bases de la Fusión.

El Presidente explica a los accionistas que durante los últimos meses se han mantenido contactos con los administradores de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, tendientes a definir una posible Fusión por Absorción entre las empresas.

Sobre el tema el Presidente expone a los accionistas que de las conversaciones y negociaciones mantenidas, se ha establecido la conveniencia de simplificar la estructura económica y financiera de las empresas del Grupo. Este fin, explica el Presidente, puede ser cumplido a través de la absorción que INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO haga de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the left.

Así mismo el Presidente explica que INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, por ser la Compañía absorbente, asumiría todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

A continuación el Presidente realiza una exposición sobre las Bases a las cuales se sujetaría la Fusión por Absorción, según los contactos efectuados entre las sociedades involucradas en la transacción.

Estudiadas que son tanto la negociación como tal, según queda expuesta, cuanto las Bases de la Fusión por Absorción, los accionistas aprueban las negociaciones mantenidas, así como las siguientes Bases Generales de la Fusión por Absorción entre la Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, y la Compañía absorbida LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO:

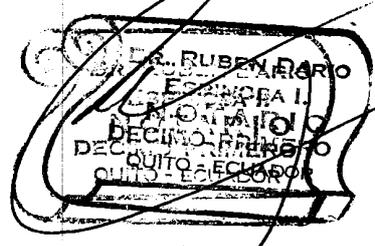
Uno.- INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO absorbe a LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la cual se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo previsto por el literal b) del Artículo 337 de la Ley de Compañías Codificada.

Dos.- La Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asume todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

Tres.- Los actuales accionistas de la compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, pasarían a ser accionistas de la compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, recibiendo acciones liberadas emitidas por esta compañía, por igual número y valor nominal que el que actualmente tienen en LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, salvo el caso de Un mil quinientas (1.500) acciones de propiedad de la Compañía absorbente INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO que se retiran de circulación .

Cuatro.- El Capital Social de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, sería incrementado en la suma de Trescientos Cuarenta Dólares Americanos (US\$ 340), monto al que asciende parte del capital social suscrito y pagado de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO.

Cinco.- La Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO transfiere a la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, en bloque, la totalidad de su patrimonio, activos y



pasivos, a título universal.

Seis.- La Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asume el activo y el pasivo de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y asume también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores.

Siete.- Los actuales administradores de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, continúan en sus funciones hasta la fecha en que se opere la Fusión por Absorción, momento en el cual cesan en sus cargos.

Los administradores de la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, por el contrario continúan en el ejercicio de sus cargos luego de operada la Fusión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobar los balances finales de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO y de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida.

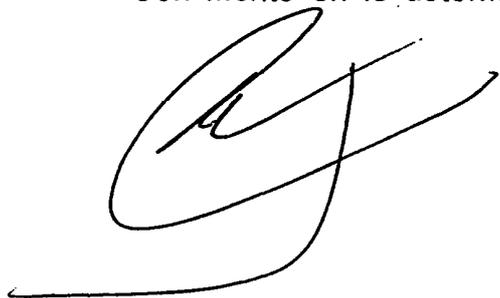
El Presidente solicita que de conformidad con las Bases de la Fusión, antes conocidas y aprobadas en esta misma Junta, los accionistas se pronuncien sobre los Balances de las Compañías intervinientes en la Fusión. Por Secretaría se da lectura a éstos.

En función de lo expuesto y una vez absueltas ciertas inquietudes planteadas, los accionistas aprueban los Balances Finales de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO y de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, así como los Balances Consolidados; ésto sin perjuicio de que en la Escritura Pública de Fusión por Absorción se incorporen los Balances Finales cortados al día anterior al del otorgamiento de dicha Escritura.

TERCER PUNTO.- Aprobar la Fusión por Absorción entre INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, la Compañía absorbente, y LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida.

El Presidente pide a la Junta que una vez aprobadas las Bases de la Fusión por Absorción, se pronuncien los accionistas sobre el punto del Orden del Día en conocimiento.

Con mérito en lo determinado por la Presidencia, los accionistas por

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

unanimidad aprueban la Fusión por Absorción de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, la Compañía absorbente, con LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida, de conformidad con lo previsto por el literal b) del Artículo 337 de la Ley de Compañías Codificada. En estas circunstancias, los accionistas resuelven también que la Compañía absorbente suceda a la Compañía absorbida en todos sus derechos y obligaciones conforme a la ley.

CUARTO PUNTO.- Aceptar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio social, activos y pasivos de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, la Compañía absorbida, en favor de la Compañía absorbente, INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO.

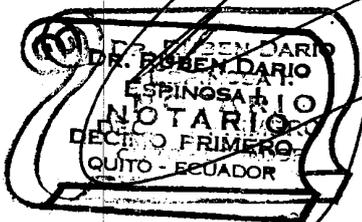
El Presidente expone que los accionistas de la Compañía deben aceptar la transmisión de todos los derechos y obligaciones de la Compañía absorbida, LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, como consecuencia de la Fusión por Absorción.

Ante lo enunciado, los accionistas aceptan el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social, activos y pasivos de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, que ésta hará en favor de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO en la respectiva Escritura Pública de Fusión por Absorción, y por lo tanto, así mismo los accionistas resuelven que INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO asuma tales patrimonios, activos y pasivos.

Los accionistas dejan expresa constancia también de que en la respectiva Escritura Pública deberá constar la obligación de INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO de pagar los pasivos de la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO y asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de sus acreedores y deudores, según lo dispuesto por el Artículo 341 de la Ley de Compañías Codificada.

A pedido de la Presidencia se procede por Secretaría a dar lectura a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.00.Q.ICI.010 (R.O No. 95 del 9 de junio de 2000), que contiene las normas para la valuación y registro contable de activos tangibles e intangibles, a valor presente o a valor de mercado, aplicables a los casos de fusión o escisión resueltos por las compañías nacionales sujetas al control de la Superintendencia.

La presidencia deja constancia, lo cual es aprobado unánimemente por los accionistas, de que en el presente caso no se requiere de informe pericial



alguno por cuanto la transferencia de los activos y pasivos, particularmente del bien inmueble de propiedad de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, se hace a su valor neto en libros o valor presente, incluida la conversión de las cifras contables a dólares, por lo cual no existe revalorización alguna de los mismos a valor de mercado, y a tal valor los recibe INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, como compañía absorbente.

QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre Aumento de Capital Suscrito y Pagado, Aumento del Valor de la Acción y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

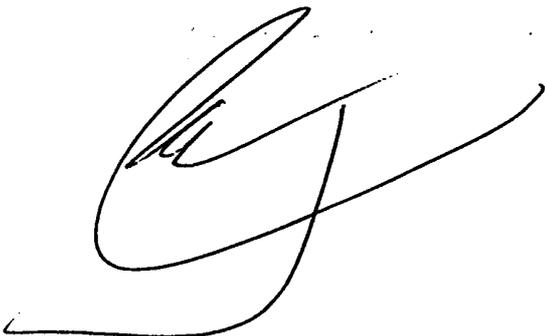
Toma la palabra el señor Presidente quien previo tratar el punto referente al aumento de capital suscrito y pagado, pone a consideración de los presentes la necesidad de aumentar el valor de la acción de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) a un dólar americano (US\$ 1).

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes por unanimidad deciden incrementar el valor de la acción de US\$ 0.04 a US\$1.

Por otra parte, el señor Presidente informa a los presentes que el capital actual de la compañía es de US\$ 2.560; perfeccionada que sea la fusión de la compañía con LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, el capital se incrementaría en US\$ 340, alcanzando un capital de US\$ 2.900, y creyendo que este incremento no es suficiente, propone a los señores accionistas se incremente el capital suscrito y pagado en US\$ 5.000 utilizando parte de la cuenta contable "Reserva de Capital Adicional" por este valor, de tal manera que el nuevo capital alcance el valor de US\$7.900.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente, e incrementar el capital social, primero por efectos de la fusión por absorción de la compañía LASCONDES S.A HOTELES Y TURISMO en US\$ 340 y luego utilizando la cuenta contable "Reserva de Capital Adicional" en US\$5.000, de tal manera que el capital se incremente de US\$ 2.560 a US\$ 7.900.

El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace, según el siguiente detalle:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

CUADRO NUMERO UNO: AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTOS DE LA FUSION CON LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO

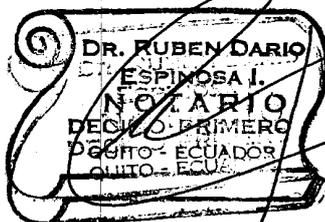
19

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL ACTUAL (SUSCRITO) US\$	AUMENTO CAPITAL US\$	CAPITAL TOTAL US\$
Antonio Ferro Torre	43.000	1.720	164	1.884
Paulina Ferro Aldunate	7.000	280	60	340
Ximena Ferro Aldunate	7.000	280	60	340
Patricia Aldunate Troncoso	7.000	280	56	336
TOTAL	64.000	2.560	340	2.900

CUADRO NUMERO DOS: AUMENTO DE CAPITAL DESPUES DE LA FUSION CON LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO UTILIZANDO LA CUENTA "RESERVA DE CAPITAL ADICIONAL"

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL FUSIONADO US\$	AUMENTO CAPITAL Res.Cap.Ad. US\$	CAPITAL TOTAL US\$
Antonio Ferro Torre	47.100	1.884	3.350	5.234
Paulina Ferro Aldunate	8.500	340	550	890
Ximena Ferro Aldunate	8.500	340	550	890
Patricia Aldunate Troncoso	8.400	336	550	886
TOTAL	72.500	2.900	5.000	7.900

El aumento de capital se hace mediante la emisión de cinco mil trescientos cuarenta (5.340) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal



de un dolar americano cada una, de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

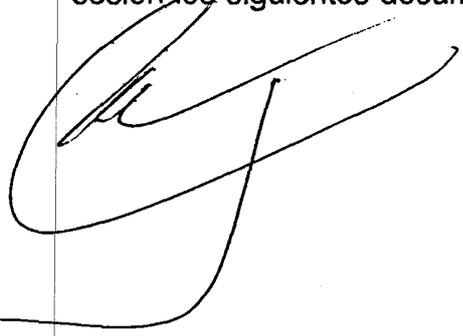
ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL
		US\$
Antonio Ferro Torre	5.234	5.234
Paulina Ferro Aldunate	890	890
Ximena Ferro Aldunate	890	890
Patricia Aldunate Troncoso	886	886
TOTAL	7.900	7.900

En función de la fusión por absorción, aumento del capital suscrito y pagado y aumento del valor de la acción, todo esto conocido y aprobado por la Junta, los accionistas finalmente deciden por unanimidad reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de Siete Mil Novecientos Dólares Americanos (US\$ 7.900), dividido en siete mil novecientos (7.900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano (US\$ 1) cada una.

Para terminar con la Junta, los accionistas autorizan a los señores Antonio Ferro Torre y Sebastián Ferro Aldunate, para que, en su condición de Gerente General y Presidente, respectivamente, de la Compañía, otorguen la correspondiente Escritura Pública de Fusión por Absorción, aumento de capital suscrito y pagado, aumento del valor de la acción y reforma de estatutos sociales, así como para que realicen todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9h00 horas el Presidente agradece los accionistas y declaran un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

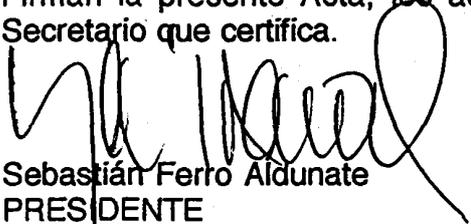


- Copia de la presente Acta.
- Copia de los diferentes documentos conocidos y aprobados.

A las 9h15 horas el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación el Presidente declara clausurada la sesión.

Firman la presente Acta, los accionistas, el Presidente, y el infrascrito Secretario que certifica.



Sebastián Ferro Aldunate
PRESIDENTE



Antonio Ferro Torre
SECRETARIO

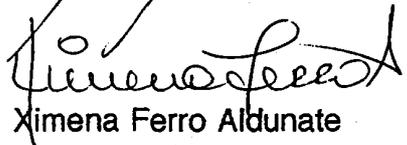
Los Accionistas:



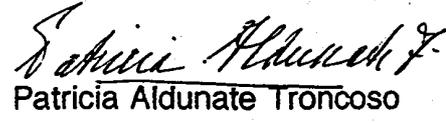
Antonio Ferro Torre



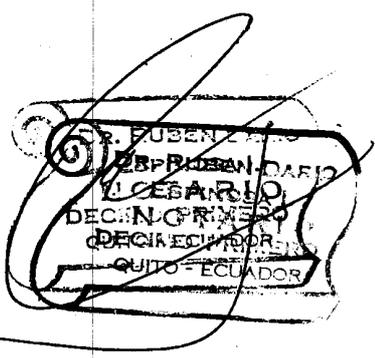
Paulina F. de Guyman
Paulina Ferro Aldunate



Ximena Ferro Aldunate



Patricia Aldunate Troncoso



LAS CONDES S.A.**BALANCE GENERAL**

EJERCICIO 2001

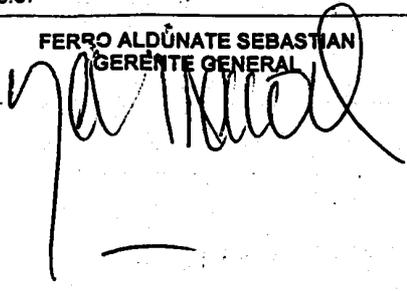
Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

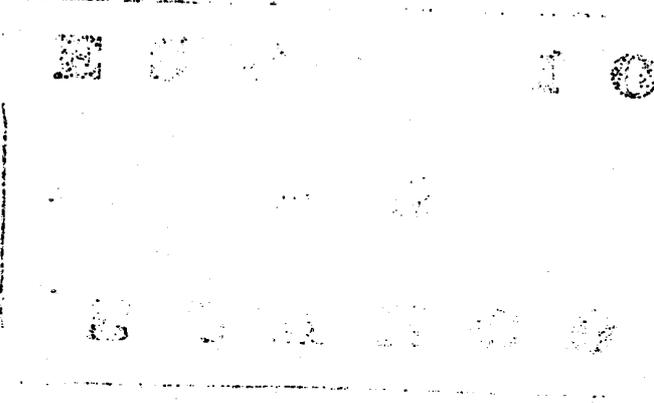
Cuenta	Descripción	Saldo Total
1	ACTIVO	12,540.71
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	337.24
1.1.01	CAJA	45.05
1.1.01.1	CAJA PRINCIPAL	45.05
1.1.01.1.01	Caja Matriz	45.05
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	292.19
1.1.03.1	CUENTAS POR COBRAR MATRIZ	292.19
1.1.03.1.01	Cuentas por Cobrar Varios	292.19
1.2	ACTIVO FIJO	12,164.34
1.2.02	BIENES INMUEBLES	12,164.34
1.2.02.2	BIENES INMUEBLES	12,164.34
1.2.02.2.02	Terreno Sangolqui	12,164.34
1.3	ACTIVO DIFERIDO	39.13
1.3.01	ACTIVO DIFERIDO	39.13
1.3.01.1	PAGOS ANTICIPADOS	39.13
1.3.01.1.03	Impuestos Pagados Anticipado	39.13
2	PASIVO	664.52
2.1	PASIVO CIRCULANTE	664.52
2.1.02	PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	50.68
2.1.02.3	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	50.68
2.1.02.3.01	Utilidad 15% Empleados	50.68
2.1.03	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	613.84
2.1.03.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	613.84
2.1.03.3.01	Gastos Varios por Pagar	613.84
3	PATRIMONIO	11,876.19
3.1	CAPITAL	486.27
3.1.01	CAPITAL	486.27
3.1.01.1	CAPITAL SOCIAL	400.00
3.1.01.1.01	Capital Social Pagado	400.00
3.1.01.2	DEPOS. PARA AUMENTO DE CAPITAL	86.27
3.1.01.2.01	Aportes Antonio Ferro	86.27
3.2	RESERVAS	11,653.68
3.2.01	RESERVAS	11,653.68
3.2.01.1	RESERVAS	11,653.68
3.2.01.1.01	Reserva Legal	26.51
3.2.01.1.02	Reserva Facultativa	202.60
3.2.01.1.04	Reserva de Capital	11,424.57
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(263.76)

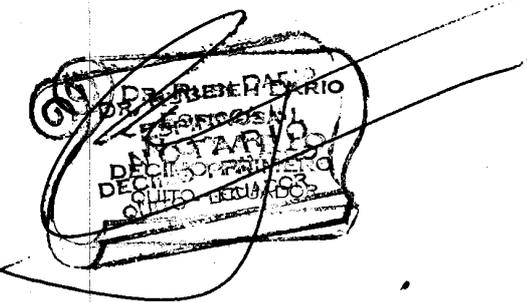
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :**12,540.71**


FERRO ALDÚNATE SEBASTIAN
GERENTE GENERAL



GLADYS ALVAREZ DE TORRES
CONTADORA GENERAL
C.P.A. 12186

21




 DE FERRERARIO
 DE CONGRESO
 NOTARIO
 DE CHILE
 QUINTO DE JUNIO DE 1983

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO 2001

Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
4	INGRESOS	0.00	0.00
4.1	INGRESOS GENERALES	0.00	0.00
4.1.01	INGRESOS POR VENTAS	0.00	0.00
4.1.01.1	INGRESOS MATRIZ	0.00	0.00
4.1.01.1.01	Arriendos ganados	0.00	0.00
4.1.02	COSTO DE VENTAS	0.00	0.00
4.1.02.1	COSTO DE VENTAS MATRIZ	0.00	0.00
4.1.02.1.01	Costo de Ventas Matriz	0.00	0.00
4.1.02.2	COSTO DE VENTAS SUC. SUR	0.00	0.00
4.1.03	OTROS INGRESOS	0.00	0.00
4.1.03.1	OTROS INGRESOS MATRIZ	0.00	0.00
4.1.03.1.01	Intereses Ganados	0.00	0.00
4.1.03.1.02	Ingresos Varios	0.00	0.00
4.1.03.1.06	Ingresos por Arriendos	0.00	0.00
4.1.03.1.12	Resultado X Exposi. Inflación	0.00	0.00
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.3	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1.01	Pérdidas y Ganancias	0.00	0.00
5	GASTOS	0.00	263.76
5.1	GASTOS ADMINISTRACIÓN	0.00	263.76
5.1.01	GASTOS ADMINISTRACIÓN	0.00	263.76
5.1.01.1	GASTOS MATRIZ	0.00	263.76
5.1.01.1.01	Sueldos y Salarios	0.00	0.00
5.1.01.1.02	Horas Extras	0.00	0.00
5.1.01.1.03	Bonificación Costo de Vida	0.00	0.00
5.1.01.1.04	Bonificación Transporte	0.00	0.00
5.1.01.1.05	Bonificación Complementaria	0.00	0.00
5.1.01.1.06	Comisiones en Ventas Empleados	0.00	0.00
5.1.01.1.08	Décimo Sexto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.09	Gastos de Representacion	0.00	0.00
5.1.01.1.10	Subsidio de Responsabilidad	0.00	0.00
5.1.01.1.11	Aporte Patronal	0.00	0.00
5.1.01.1.12	Aporte Secap	0.00	0.00
5.1.01.1.13	Aporte IECE	0.00	0.00
5.1.01.1.14	Décimo Tercer Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.15	Décimo Cuarto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.16	Décimo Quinto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.17	Vacaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.18	IESS Pagado por el Patrono	0.00	0.00



ESTADO DE RESULTADOS

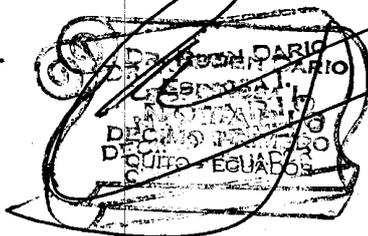
EJERCICIO 2001

HASTA 2001/05/31

DOLAR

22

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.1.01.1.19	Impto/Renta Pagado X Patrono	0.00	0.00
5.1.01.1.20	Bonificaciones y Donaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.21	Fondo de Reserva	0.00	0.00
5.1.01.1.27	Comisiones en Ventas Terceros	0.00	0.00
5.1.01.1.28	Vigilancia Oficinas	0.00	0.00
5.1.01.1.31	Mantenimiento Muebles	0.00	0.00
5.1.01.1.32	Mantenimiento Computador	0.00	0.00
5.1.01.1.33	Mantenimiento Local Edificio	0.00	0.00
5.1.01.1.34	Mantenimiento Oficinas	0.00	0.00
5.1.01.1.38	Servicio Telefónico	0.00	0.00
5.1.01.1.39	Servicio de Agua	0.00	0.00
5.1.01.1.40	Servicio de Luz	0.00	0.00
5.1.01.1.41	Gastos varios	0.00	0.00
5.1.01.1.46	Gastos Ocasionales	0.00	0.00
5.1.01.1.47	Viaticos	0.00	0.00
5.1.01.1.48	Gastos Reuniones Sociales	0.00	0.00
5.1.01.1.49	Gastos de Viaje	0.00	0.00
5.1.01.1.50	Gastos de Correo	0.00	0.00
5.1.01.1.51	Movilizaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.52	Papelería y Utiles de Oficina	0.00	0.00
5.1.01.1.53	Utiles de Aseo y Uniformes	0.00	0.00
5.1.01.1.54	Fletes y Transportes	0.00	0.00
5.1.01.1.55	Publicidad y Promociones	0.00	0.00
5.1.01.1.56	Afiliacion. Contrib. y Suscrip	0.00	50.00
5.1.01.1.57	Seguros	0.00	0.00
5.1.01.1.58	Refrigerios	0.00	0.00
5.1.01.1.59	Gastos Judiciales/Trámites Ab	0.00	0.00
5.1.01.1.60	Contribucion Sup. de Cias.	0.00	0.00
5.1.01.1.64	Honorarios a Sociedades	0.00	0.00
5.1.01.1.65	Honorarios Personas Naturales	0.00	0.00
5.1.01.1.71	Impuesto Patente Municipal	0.00	58.25
5.1.01.1.72	0.8% Circulación de Capitales	0.00	0.00
5.1.01.1.73	Otros Impuestos	0.00	0.00
5.1.01.1.74	Impuest. Municipales Prediales	0.00	155.51
5.1.01.1.83	Depreciación Av.Republica	0.00	0.00
5.1.01.1.84	Depreciacion Mariano Aguilera	0.00	0.00
5.1.01.1.85	Depreciación Muebles y Enseres	0.00	0.00
5.1.01.1.86	Depreciación Vehiculos	0.00	0.00
5.1.02	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
5.1.02.1	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
5.1.02.1.01	Intereses Pagados a Bancos	0.00	0.00
5.1.02.1.02	Intereses Pagados Particulares	0.00	0.00
5.1.02.1.03	Servicios Bancarios	0.00	0.00
5.2	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00



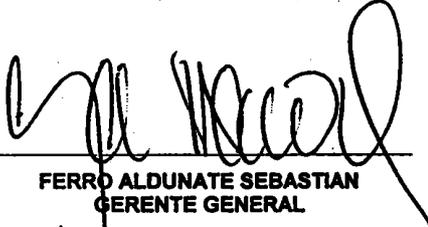
ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO 2001

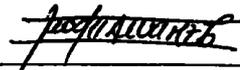
HASTA 2001/05/31

DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.2.01	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1.01	DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00
5.2.01.1.02	RESULTADO POR INFLACION	0.00	0.00
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO:		0.00	(263.76)



FERRO ALDUNATE SEBASTIAN
GERENTE GENERAL



GLADYS ALVAREZ DE TORRES
CONTADORA GENERAL
C.P.A. 12186



INMOBILBAO S.A.

-19-

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

Ejercicio Fiscal 2001

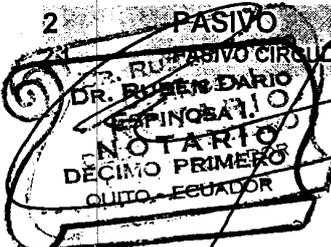
Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

23

Cuenta	Descripción	Saldo Total
1	ACTIVO	100,585.83
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	24,203.55
1.1.01	CAJA	79.10
1.1.01.1	CAJA PRINCIPAL	79.10
1.1.01.1.01	Caja Matriz	59.10
1.1.01.1.02	Caja Chica Matriz	20.00
1.1.02	BANCOS	4,937.92
1.1.02.1	BANCOS CUENTAS CORRIENTES	4,937.92
1.1.02.1.02	Banco del Pichincha	2,369.94
1.1.02.1.03	Banco Efectivo	2,567.71
1.1.02.1.08	Banco Ahorros	0.27
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	19,186.53
1.1.03.1	CUENTAS POR COBRAR MATRIZ	18,861.19
1.1.03.1.01	Cuentas por Cobrar Varios	812.24
1.1.03.1.02	Cuentas por Cob.Colseguros	48.95
1.1.03.1.05	Cuentas por Cobrar Ferro Torre	18,000.00
1.1.03.6	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	325.34
1.1.03.6.01	1% Retención en la Fuente	325.15
1.1.03.6.02	0.5% Retención en la Fuente	0.06
1.1.03.6.03	5% Retención en la Fuente	0.13
1.2	ACTIVO FIJO	75,049.69
1.2.01	ACTIVO FIJO	153.86
1.2.01.1	ACTIVO FIJO MATRIZ	153.86
1.2.01.1.01	Muebles y Enseres	153.86
1.2.02	BIENES INMUEBLES	116,305.57
1.2.02.2	BIENES INMUEBLES	116,305.57
1.2.02.2.01	Edificio Av.Republica	68,315.73
1.2.02.2.02	Terreno Av.Republica	9,734.22
1.2.02.2.03	Oficinas Mariano Aguilera	26,091.28
1.2.02.2.05	Terreno Sangolqui	12,164.34
1.2.03	DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO	16.65
1.2.03.1	DEPRECIA. ACTIVO FIJO MATRIZ	16.65
1.2.03.1.01	Deprec.Acum. Muebles y Enseres	16.65
1.2.04	DEPRECIACION BIENES INMUEBLES	41,393.09
1.2.04.2	DEP.BIENES INMUEBL. REPUBLICA	34,955.38
1.2.04.2.01	Depreciac.Acum. RepublicaE	34,955.38
1.2.04.4	DEP. BIENES INM. MARIANO AGUIL	6,437.71
1.2.04.4.01	Depreci.Acum.Mariano AguileraG	6,437.71
1.3	ACTIVO DIFERIDO	1,332.59
1.3.01	ACTIVO DIFERIDO	1,332.59
1.3.01.1	PAGOS ANTICIPADOS	1,332.59
1.3.01.1.01	Seguros Pagados por Anticipado	1,278.08
1.3.01.1.03	Impuestos Pagados Anticipado	54.51
2	PASIVO	4,144.35
	PASIVO CIRCULANTE	4,144.35



INMOBILBAO S.A.**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**

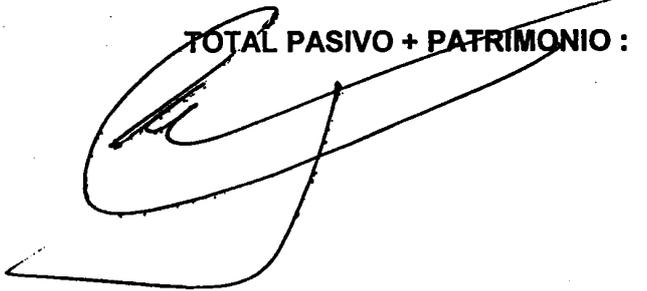
Ejercicio Fiscal 2001

Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Total
2.1.02	PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	1,924.89
2.1.02.1	SUELDOS POR PAGAR	74.88
2.1.02.1.07	Aportes IESS	74.88
2.1.02.2	OBLIGACIONES SOCIALES X PAGAR	981.27
2.1.02.2.01	Décimo Tercer Sueldo	615.76
2.1.02.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	68.52
2.1.02.2.03	Decimo Quinto Sueldo	0.83
2.1.02.2.05	Fondos de Reserva	296.16
2.1.02.3	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	868.74
2.1.02.3.01	Utilidad 15% Empleados	868.74
2.1.03	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	1,593.86
2.1.03.1	OBLIGACIONES TRIB. POR PAGAR	781.89
2.1.03.1.01	Impuesto al Valor Agregado 12%	533.77
2.1.03.1.02	Impuesto a la Renta por Pagar	189.33
2.1.03.1.03	Honorarios y Comisiones Per.Na	10.00
2.1.03.1.04	Retención Imp.Renta Empleados	24.00
2.1.03.1.07	Retención en Compras	(0.57)
2.1.03.1.08	0.1% Seguros	1.36
2.1.03.1.09	Retención Impuesto IVA	24.00
2.1.03.2	OBLIGACIONES X PAGAR	138.13
2.1.03.2.01	Obligaciones por Pag.A.Ferro	118.07
2.1.03.2.02	Oblig.por Pag.Colseguros	20.06
2.1.03.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	673.84
2.1.03.3.01	Gastos Varios por Pagar	673.84
2.1.04	DEPOSITOS EN GARANTIA	625.60
2.1.04.4	DEPOSITOS GARANTIA	625.60
2.1.04.4.01	Depositos en Garantia	625.60
3	PATRIMONIO	96,441.48
3.1	CAPITAL	3,700.06
3.1.01	CAPITAL	3,700.06
3.1.01.1	CAPITAL SOCIAL	2,900.00
3.1.01.1.01	Capital Social Pagado	2,900.00
3.1.01.2	DEPOS. PARA AUMENTO DE CAPITAL	800.06
3.1.01.2.01	Aportes Antonio Ferro	800.06
3.2	RESERVAS	79,427.79
3.2.01	RESERVAS	79,427.79
3.2.01.1	RESERVAS	79,427.79
3.2.01.1.01	Reserva Legal	1,247.99
3.2.01.1.02	Reserva Facultativa	202.60
3.2.01.1.04	Reserva de Capital	77,977.20
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	13,313.63


TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :
100,585.83

Antonio Ferro
ANTONIO FERRO
Gerente General

Gladys Alvarez
GLADYS ALVAREZ
Contadora General
C.P.A. 12186

24

M O S T R A
 E S
 B E A N O S

DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA
 DE NOTARIO
 QUITO - ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

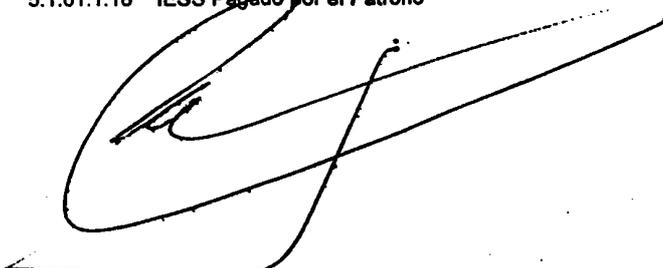
Ejercicio Fiscal 2001

Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
4	INGRESOS	1,964.54	24,472.23
4.1	INGRESOS GENERALES	4,964.54	24,472.23
4.1.01	INGRESOS POR VENTAS	4,510.00	23,954.32
4.1.01.1	INGRESOS MATRIZ	4,510.00	23,954.32
4.1.01.1.01	Arriendos ganados	4,510.00	23,954.32
4.1.02	COSTO DE VENTAS	0.00	0.00
4.1.02.1	COSTO DE VENTAS MATRIZ	0.00	0.00
4.1.02.1.01	Costo de Ventas Matriz	0.00	0.00
4.1.02.2	COSTO DE VENTAS SUC. SUR	0.00	0.00
4.1.03	OTROS INGRESOS	454.54	517.91
4.1.03.1	OTROS INGRESOS MATRIZ	454.54	517.91
4.1.03.1.01	Intereses Ganados	454.54	517.91
4.1.03.1.02	Ingresos Varios	0.00	0.00
4.1.03.1.06	Ingresos por Arriendos	0.00	0.00
4.1.03.1.12	Resultado X Exposi. Inflación	0.00	0.00
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.3	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1.01	Pérdidas y Ganancias	0.00	0.00
5	GASTOS	1,908.14	11,158.60
5.1	GASTOS ADMINISTRACIÓN	1,908.14	11,158.60
5.1.01	GASTOS ADMINISTRACIÓN	1,908.14	11,140.23
5.1.01.1	GASTOS MATRIZ	1,908.14	11,140.23
5.1.01.1.01	Sueldos y Salarios	348.00	1,740.00
5.1.01.1.02	Horas Extras	0.00	0.00
5.1.01.1.03	Bonificación Costo de Vida	64.00	320.00
5.1.01.1.04	Bonificación Transporte	0.00	0.00
5.1.01.1.05	Bonificación Complementaria	0.00	0.00
5.1.01.1.06	Comisiones en Ventas Empleados	0.00	0.00
5.1.01.1.08	Décimo Sexto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.09	Gastos de Representacion	150.00	750.00
5.1.01.1.10	Subsidio de Responsabilidad	200.00	1,000.00
5.1.01.1.11	Aporte Patronal	38.79	193.95
5.1.01.1.12	Aporte Secap	1.75	8.75
5.1.01.1.13	Aporte IECE	1.75	8.75
5.1.01.1.14	Décimo Tercer Sueldo	58.16	290.80
5.1.01.1.15	Décimo Cuarto Sueldo	1.34	6.70
5.1.01.1.16	Décimo Quinto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.17	Vacaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.18	IESS Pagado por el Patrono	0.00	0.00



ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

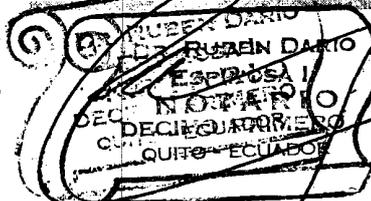
Ejercicio Fiscal 2001

HASTA 2001/05/31

DOLAR

25

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.1.01.1.19	Impto/Renta Pagado X Patrono	0.00	0.00
5.1.01.1.20	Bonificaciones y Donaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.21	Fondo de Reserva	58.16	290.80
5.1.01.1.27	Comisiones en Ventas Terceros	0.00	0.00
5.1.01.1.28	Vigilancia Oficinas	0.00	87.36
5.1.01.1.31	Mantenimiento Muebles	0.00	0.00
5.1.01.1.32	Mantenimiento Computador	0.00	0.00
5.1.01.1.33	Mantenimiento Local Edificio	15.67	183.11
5.1.01.1.34	Mantenimiento Oficinas	0.00	0.00
5.1.01.1.38	Servicio Telefónico	0.00	0.00
5.1.01.1.39	Servicio de Agua	0.00	0.00
5.1.01.1.40	Servicio de Luz	0.00	0.00
5.1.01.1.41	Gastos varios	46.27	164.28
5.1.01.1.46	Gastos Ocasionales	0.00	0.00
5.1.01.1.47	Viaticos	0.00	0.00
5.1.01.1.48	Gastos Reuniones Sociales	0.00	0.00
5.1.01.1.49	Gastos de Viaje	0.00	0.00
5.1.01.1.50	Gastos de Correo	0.00	0.00
5.1.01.1.51	Movilizaciones	110.00	550.00
5.1.01.1.52	Papeleria y Utiles de Oficina	0.00	64.55
5.1.01.1.53	Utiles de Aseo y Uniformes	0.00	0.00
5.1.01.1.54	Fletes y Transportes	0.00	0.00
5.1.01.1.55	Publicidad y Promociones	0.00	0.00
5.1.01.1.56	Afiliacion. Contrib. y Suscrip	0.00	90.00
5.1.01.1.57	Seguros	50.00	50.00
5.1.01.1.58	Refrigerios	0.00	0.00
5.1.01.1.59	Gastos Judiciales/Trámites Ab	0.00	0.00
5.1.01.1.60	Contribucion Sup. de Cias.	0.00	0.00
5.1.01.1.64	Honorarios a Sociedades	0.00	0.00
5.1.01.1.65	Honorarios Personas Naturales	224.00	1,120.00
5.1.01.1.71	Impuesto Patente Municipal	58.25	999.66
5.1.01.1.72	0.8% Circulación de Capitales	0.00	0.00
5.1.01.1.73	Otros Impuestos	0.00	4.13
5.1.01.1.74	Impuest. Municipales Prediales	155.51	1,584.94
5.1.01.1.83	Depreciación Av.Republica	284.65	1,423.25
5.1.01.1.84	Depreciacion Mariano Aguilera	40.56	202.80
5.1.01.1.85	Depreciación Muebles y Enseres	1.28	6.40
5.1.01.1.86	Depreciación Vehiculos	0.00	0.00
5.1.02	GASTOS FINANCIEROS	0.00	18.37
5.1.02.1	GASTOS FINANCIEROS	0.00	18.37
5.1.02.1.01	Intereses Pagados a Bancos	0.00	0.00
5.1.02.1.02	Intereses Pagados Particulares	0.00	0.00
5.1.02.1.03	Servicios Bancarios	0.00	18.37
5.2	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00



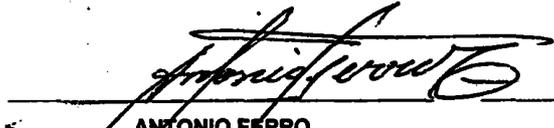
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Ejercicio Fiscal 2001

HASTA 2001/05/31

DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.2.01	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1.01	DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00
5.2.01.1.02	RESULTADO POR INFLACION	0.00	0.00
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO:		3,056.40	13,313.63


ANTONIO FERRO
Gerente General


GLADYS ALVAREZ
Contadora General
C.P.A. 12186



INMOBILBAO S.A.**BALANCE GENERAL**

Ejercicio Fiscal 2001

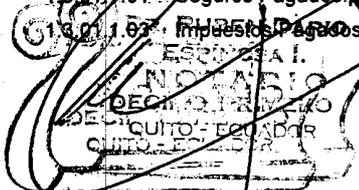
Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

26

Cuenta	Descripción	Saldo Total
1	ACTIVO	88,105.12
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	23,926.31
1.1.01	CAJA	34.05
1.1.01.1	CAJA PRINCIPAL	34.05
1.1.01.1.01	Caja Matriz	14.05
1.1.01.1.02	Caja Chica Matriz	20.00
1.1.02	BANCOS	4,937.92
1.1.02.1	BANCOS CUENTAS CORRIENTES	4,937.92
1.1.02.1.02	Banco del Pichincha	2,369.94
1.1.02.1.03	Banco Efectivo	2,567.71
1.1.02.1.08	Banco Ahorros	0.27
1.1.03	CUENTAS POR COBRAR	18,894.34
1.1.03.1	CUENTAS POR COBRAR MATRIZ	18,569.00
1.1.03.1.01	Cuentas por Cobrar Varios	520.05
1.1.03.1.02	Cuentas por Cob.Colseguros	48.95
1.1.03.1.05	Cuentas por Cobrar Ferro Torre	18,000.00
1.1.03.6	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	325.34
1.1.03.6.01	1% Retención en la Fuente	325.15
1.1.03.6.02	0.5% Retención en la Fuente	0.06
1.1.03.6.03	5% Retención en la Fuente	0.13
1.1.05	INVERSIONES	60.00
1.1.05.1	INVERSIONES EN ACCIONES	60.00
1.1.05.1.01	Inversiones Las Condes s.a.	60.00
1.2	ACTIVO FIJO	62,885.35
1.2.01	ACTIVO FIJO	153.86
1.2.01.1	ACTIVO FIJO MATRIZ	153.86
1.2.01.1.01	Muebles y Enseres	153.86
1.2.02	BIENES INMUEBLES	104,141.23
1.2.02.2	BIENES INMUEBLES	104,141.23
1.2.02.2.01	Edificio Av.Republica	68,315.73
1.2.02.2.02	Terreno Av.Republica	9,734.22
1.2.02.2.03	Oficinas Mariano Aguilera	26,091.28
1.2.03	DEPRECIACIÓN ACTIVO FIJO	16.65
1.2.03.1	DEPRECIA. ACTIVO FIJO MATRIZ	16.65
1.2.03.1.01	Deprec.Acum. Muebles y Enseres	16.65
1.2.04	DEPRECIACION BIENES INMUEBLES	41,393.09
1.2.04.2	DEP.BIENES INMUEBL. REPUBLICA	34,955.38
1.2.04.2.01	Depreciac.Acum. RepublicaE	34,955.38
1.2.04.4	DEP. BIENES INM. MARIANO AGUIL	6,437.71
1.2.04.4.01	Depreci.Acum.Mariano AguileraG	6,437.71
1.3	ACTIVO DIFERIDO	1,293.46
1.3.01	ACTIVO DIFERIDO	1,293.46
1.3.01.1	PAGOS ANTICIPADOS	1,293.46
1.3.01.1.01	Seguros Pagados por Anticipado	1,278.08
1.3.01.1.03	Impuestos Pagados Anticipado	15.38



INMOBILBAO S.A.**BALANCE GENERAL**

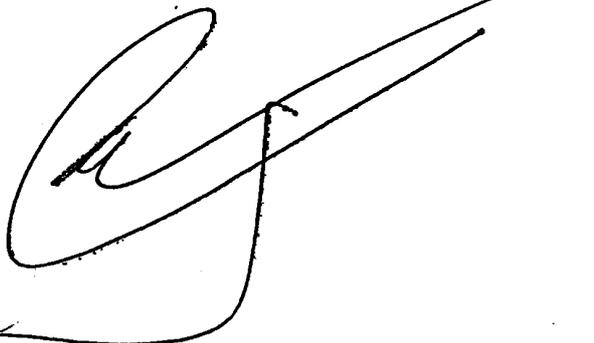
Ejercicio Fiscal 2001

Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Total
2	PASIVO	84,79.83
2.1	PASIVO CIRCULANTE	84,79.83
2.1.02	PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	1,874.21
2.1.02.1	SUELDOS POR PAGAR	74.88
2.1.02.1.07	Aportes IESS	74.88
2.1.02.2	OBLIGACIONES SOCIALES X PAGAR	981.27
2.1.02.2.01	Décimo Tercer Sueldo	615.76
2.1.02.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	68.52
2.1.02.2.03	Decimo Quinto Sueldo	0.83
2.1.02.2.05	Fondos de Reserva	296.16
2.1.02.3	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	818.06
2.1.02.3.01	Utilidad 15% Empleados	818.06
2.1.03	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	980.02
2.1.03.1	OBLIGACIONES TRIB. POR PAGAR	781.89
2.1.03.1.01	Impuesto al Valor Agregado 12%	533.77
2.1.03.1.02	Impuesto a la Renta por Pagar	189.33
2.1.03.1.03	Honorarios y Comisiones Per.Na	10.00
2.1.03.1.04	Retención Imp.Renta Empleados	24.00
2.1.03.1.07	Retención en Compras	(0.57)
2.1.03.1.08	0.1% Seguros	1.36
2.1.03.1.09	Retención Impuesto IVA	24.00
2.1.03.2	OBLIGACIONES X PAGAR	138.13
2.1.03.2.01	Obligaciones por Pag.A.Ferro	118.07
2.1.03.2.02	Oblig.por Pag.Colseguros	20.06
2.1.03.3	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	60.00
2.1.03.3.01	Gastos Varios por Pagar	60.00
2.1.04	DEPOSITOS EN GARANTIA	625.60
2.1.04.4	DEPOSITOS GARANTIA	625.60
2.1.04.4.01	Depositos en Garantia	625.60
3	PATRIMONIO	84,625.29
3.1	CAPITAL	3,273.79
3.1.01	CAPITAL	3,273.79
3.1.01.1	CAPITAL SOCIAL	2,560.00
3.1.01.1.01	Capital Social Pagado	2,560.00
3.1.01.2	DEPOS. PARA AUMENTO DE CAPITAL	713.79
3.1.01.2.01	Aportes Antonio Ferro	713.79
3.2	RESERVAS	67,774.11
3.2.01	RESERVAS	67,774.11
3.2.01.1	RESERVAS	67,774.11
3.2.01.1.01	Reserva Legal	1,221.48
3.2.01.1.04	Reserva de Capital	66,552.63



TOTAL PASIVO + PATRIMONIO :

88,105.12

[Handwritten Signature]
 ANTONIO FERRO
 Gerente General

[Handwritten Signature]
 GLADYS ALVAREZ
 Contadora General
 C.P.A. 12186

27

E S T A D O
 B L A N C O

[Handwritten Signature]
 DR. ALFONSO DARIO
 DEPARTAMENTO
 DE ECONOMIA Y FINANZAS
 QUITO - ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Fiscal 2001

Periodo: 5

HASTA 2001/05/31

Moneda : DOLAR

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
4	INGRESOS	4,864.54	24,472.23
4.1	INGRESOS GENERALES	4,864.54	24,472.23
4.1.01	INGRESOS POR VENTAS	4,510.00	23,954.32
4.1.01.1	INGRESOS MATRIZ	4,510.00	23,954.32
4.1.01.1.01	Arriendos ganados	4,510.00	23,954.32
4.1.02	COSTO DE VENTAS	0.00	0.00
4.1.02.1	COSTO DE VENTAS MATRIZ	0.00	0.00
4.1.02.1.01	Costo de Ventas Matriz	0.00	0.00
4.1.02.2	COSTO DE VENTAS SUC. SUR	0.00	0.00
4.1.03	OTROS INGRESOS	454.54	517.91
4.1.03.1	OTROS INGRESOS MATRIZ	454.54	517.91
4.1.03.1.01	Intereses Ganados	454.54	517.91
4.1.03.1.02	Ingresos Varios	0.00	0.00
4.1.03.1.06	Ingresos por Arriendos	0.00	0.00
4.1.03.1.12	Resultado X Exposi. Inflación	0.00	0.00
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.2.01.1.01	INGRESOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
4.3	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1	PERDIDAS Y GANANCIAS	0.00	0.00
4.3.01.1.01	Pérdidas y Ganancias	0.00	0.00
5	GASTOS	1,644.38	10,894.84
5.1	GASTOS ADMINISTRACIÓN	1,644.38	10,894.84
5.1.01	GASTOS ADMINISTRACIÓN	1,644.38	10,876.47
5.1.01.1	GASTOS MATRIZ	1,644.38	10,876.47
5.1.01.1.01	Sueldos y Salarios	348.00	1,740.00
5.1.01.1.02	Horas Extras	0.00	0.00
5.1.01.1.03	Bonificación Costo de Vida	64.00	320.00
5.1.01.1.04	Bonificación Transporte	0.00	0.00
5.1.01.1.05	Bonificación Complementaria	0.00	0.00
5.1.01.1.06	Comisiones en Ventas Empleados	0.00	0.00
5.1.01.1.08	Décimo Sexto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.09	Gastos de Representacion	150.00	750.00
5.1.01.1.10	Subsidio de Responsabilidad	200.00	1,000.00
5.1.01.1.11	Aporte Patronal	38.79	193.95
5.1.01.1.12	Aporte Secap	1.75	8.75
5.1.01.1.13	Aporte IECE	1.75	8.75
5.1.01.1.14	Décimo Tercer Sueldo	58.16	290.80
5.1.01.1.15	Décimo Cuarto Sueldo	1.34	6.70
5.1.01.1.16	Décimo Quinto Sueldo	0.00	0.00
5.1.01.1.17	Vacaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.18	IESS Pagado por el Patrono	0.00	0.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio Fiscal 2001

HASTA 2001/05/31

DOLAR

28

Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.1.01.1.19	Impto/Renta Pagado X Patrono	0.00	0.00
5.1.01.1.20	Bonificaciones y Donaciones	0.00	0.00
5.1.01.1.21	Fondo de Reserva	58.16	290.80
5.1.01.1.27	Comisiones en Ventas Terceros	0.00	0.00
5.1.01.1.28	Vigilancia Oficinas	0.00	87.36
5.1.01.1.31	Mantenimiento Muebles	0.00	0.00
5.1.01.1.32	Mantenimiento Computador	0.00	0.00
5.1.01.1.33	Mantenimiento Local Edificio	15.67	183.11
5.1.01.1.34	Mantenimiento Oficinas	0.00	0.00
5.1.01.1.38	Servicio Telefónico	0.00	0.00
5.1.01.1.39	Servicio de Agua	0.00	0.00
5.1.01.1.40	Servicio de Luz	0.00	0.00
5.1.01.1.41	Gastos varios	46.27	164.28
5.1.01.1.46	Gastos Ocasionales	0.00	0.00
5.1.01.1.47	Viaticos	0.00	0.00
5.1.01.1.48	Gastos Reuniones Sociales	0.00	0.00
5.1.01.1.49	Gastos de Viaje	0.00	0.00
5.1.01.1.50	Gastos de Correo	0.00	0.00
5.1.01.1.51	Movilizaciones	110.00	550.00
5.1.01.1.52	Papeleria y Utiles de Oficina	0.00	64.55
5.1.01.1.53	Utiles de Aseo y Uniformes	0.00	0.00
5.1.01.1.54	Fletes y Transportes	0.00	0.00
5.1.01.1.55	Publicidad y Promociones	0.00	0.00
5.1.01.1.56	Afiliacion. Contrib. y Suscrip	0.00	90.00
5.1.01.1.57	Seguros	0.00	0.00
5.1.01.1.58	Refrigerios	0.00	0.00
5.1.01.1.59	Gastos Judiciales/Trámites Ab	0.00	0.00
5.1.01.1.60	Contribucion Sup. de Cias.	0.00	0.00
5.1.01.1.64	Honorarios a Sociedades	0.00	0.00
5.1.01.1.65	Honorarios Personas Naturales	224.00	1,120.00
5.1.01.1.71	Impuesto Patente Municipal	0.00	941.41
5.1.01.1.72	0.8% Circulación de Capitales	0.00	0.00
5.1.01.1.73	Otros Impuestos	0.00	4.13
5.1.01.1.74	Impuest. Municipales Prediales	0.00	1,429.43
5.1.01.1.83	Depreciación Av.Republica	284.65	1,423.25
5.1.01.1.84	Depreciacion Mariano Aguilera	40.56	202.80
5.1.01.1.85	Depreciación Muebles y Enseres	1.28	6.40
5.1.01.1.86	Depreciación Vehiculos	0.00	0.00
5.1.02	GASTOS FINANCIEROS	0.00	18.37
5.1.02.1	GASTOS FINANCIEROS	0.00	18.37
5.1.02.1.01	Intereses Pagados a Bancos	0.00	0.00
5.1.02.1.02	Intereses Pagados Particulares	0.00	0.00
5.1.02.1.03	Servicios Bancarios	0.00	18.37
5.2	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00

DR. RUBEN DARIO
ESTRINOSA Y
INSTRUMENTO
DE FIDUCIARIO
QUITO - ECUADOR

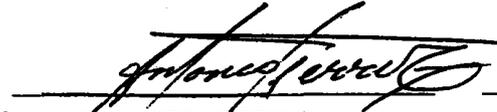
ESTADO DE RESULTADOS

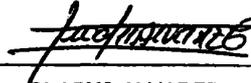
Ejercicio Fiscal 2001

HASTA 2001/05/31

DOLAR

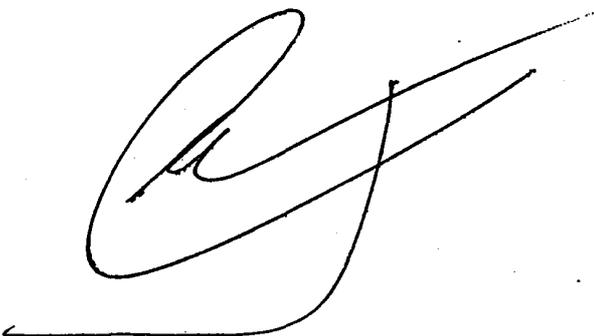
Cuenta	Descripción	Saldo Mensual	Saldo Total
5.2.01	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1	GASTOS NO OPERACIONALES	0.00	0.00
5.2.01.1.01	DIFERENCIA EN CAMBIO	0.00	0.00
5.2.01.1.02	RESULTADO POR INFLACION	0.00	0.00
UTILIDAD O (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO:		3,320.16	13,577.39


ANTONIO FERRO
 Gerente General


GLADYS ALVAREZ
 Contadora General
 C.P.A. 12186

E **1** **0**

E **L** **A** **S** **S**



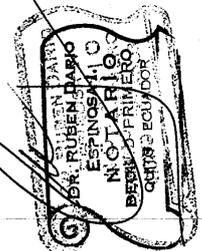
INMOBILBAC S.A.
BALANCE DE SITUACION FUSIONADO

Cerrado al 31 de mayo del 2001

COMPANIAS	INMOBILBAO		LAS CONDES S.A.		AJUSTES		BALANCE
	ABSORBENTE	ABSORBIDA	DEBITOS	CREDITO	CONSOLIDADO		CIA.ABSORBENTE
ACTIVOS							
ACTIVOS CORRIENTES	25,219.77	376.37		60.00			25,536.14
CAJA	14.05	45.05					59.10
CAJA CHICA	20.00						20.00
BANCOS	4,937.92						4,937.92
CUENTAS POR COBRAR	18,894.34	292.19					19,186.53
INVERSIONES	60.00			60.00			-
PAGOS ANTICIPADOS	1,293.46	39.13					1,332.59
ACTIVOS FIJOS	62,885.35	12,164.34					75,049.69
TERRENOS EDIFICIOS E INSTALACION	104,141.23	12,164.34					116,305.57
MUEBLES Y ENSERES	153.86						153.86
DEPRECIACIONES	(41,409.74)						(41,409.74)
TOTAL ACTIVOS	88,105.12	12,540.71		60.00			100,585.83
PASIVOS							
PASIVOS CORRIENTES	3,479.83	664.52					4,144.35
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	1,874.21	50.68					1,924.89
OBLIGACIONES TRIB POR PAGAR	781.89						781.89
OBLIGACIONES POR PAGAR	823.73	613.84					1,437.57
PATRIMONIO	84,625.29	11,876.19	60.00				96,441.48
CAPITAL SOCIAL	2,560.00	400.00	60.00				2,900.00
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIONES	713.79	86.27					800.06
RESERVA LEGAL	1,221.48	26.51					1,247.99
RESERVA DE CAPITAL	66,552.63	11,424.57					77,977.20
RESERVA FACULTATIVA		202.60					202.60
RESULTADO DEL EJERCICIO	13,577.39	-263.76					13,313.63
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	88,105.12	12,540.71	60.00				100,585.83

Antonio Ferro
ANTONIO FERRO
GERENTE GENERAL
CI 1703900744

Glady Alvarez
GLADYS ALVAREZ
CONTADORA
REG 136



Quito, marzo 28 del 2001

Señor
SEBASTIAN ATNONIO FERRO ALDUNATE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, celebrada el día de hoy 28 de marzo del 2001, decidió nombrarle Gerente General de la Compañía y por lo tanto su Representante Legal, por un periodo de tres años a contar de la presente fecha.

Inmobiliaria Lascondes S.A. (Inmolascondes S.A.) se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 24 de agosto de 1989, ante el Notario décimo primero Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 octubre de 1989. Con fecha 28 de marzo de 1995, mediante resolución No. 95 1.1.1.1080 No, Expediente 46492, de la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de nombre por el de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y el aumento de capital y reforma de estatutos, se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 990 tomo 126 el 4 de abril de 1995.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Patricia Aldunate Troncoso
Patricia Clemencia Aldunate Troncoso
PRESIDENTE
C.I.: 170383326-7

ACEPTO: Quito, abril 2 del 2001

Sebastian Antonio Ferro Aldunate
Sebastian Antonio Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL
C.I.: 170963914-8

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2630 del Registro de Nombramientos Tomo 132 Quito, a 24 ABR 2001

REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO, ECUADOR

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. - Doy fe. - (Numeral 5, Art. 18. Ley Notarial) Quito, 4 - JUN. 2001

Rubén Darío Espinosa Idrobo
Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO

Pasaje San Pedro No. 100
Quito-Ecuador

30

Quito, marzo 28 del 2001

Señora
PATRICIA CLEMENCIA ALDUNATE TRONCOSO
Ciudad

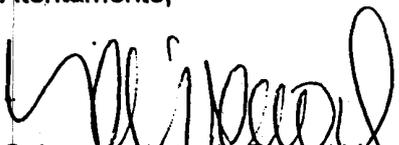
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, celebrada el día de hoy 28 de marzo del 2001, decidió nombrarle Presidente de la Compañía, por un período de tres años a contar de la presente fecha.

Inmobiliaria Lascondes S.A. (Inmolascodes S.A.) se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 24 de agosto de 1989, ante el Notario décimo primero Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 octubre de 1989. Con fecha 28 de marzo de 1995, mediante resolución No. 95 1.1.1.1080 No, Expediente 46492, de la Superintendencia de Compañías aprobó el cambio de nombre por el de LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, y el aumento de capital y reforma de estatutos, se inscribió en el Registro Mercantil bajo el No. 990 tomo 126 el 4 de abril de 1995.

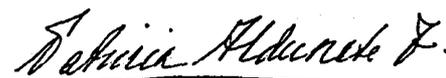
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

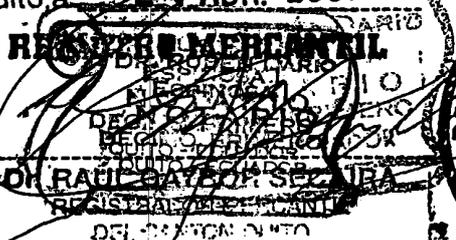
Atentamente,


Sebastian Antonio Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL
C.I.: 170963914-8

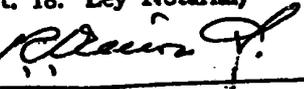
ACEPTO: Quito, abril 2 del 2001

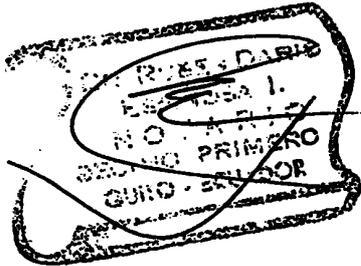
En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2631 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito a 27 ABR. 2001


Patricia Clemencia Aldunate Troncoso
PRESIDENTE
C.I.: 170383326-7



La copia fotostática que antecede, sellada
y firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista. Doy
fe. (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito, ECU JUN. 2001


Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



inmobilbao s. a.

compañía inmobiliaria bilbao s. a.

31

Quito, Febrero 19 de 1999

Señor
MARCO ANTONIO FERRO TORRE
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria Bilbao INMOBILBAO S.A., en sesión celebrada el 19 de febrero de 1999, acordó reelegirle como Gerente General de la Compañía y por lo tanto, como su representante legal, por un período de tres años a partir de esta fecha.

Inmobiliaria Bilbao INMOBILBAO S.A., se constituyó por escritura pública el 8 de mayo de 1987 ante el notario Doctor Rubén Darío Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Julio de 1987.

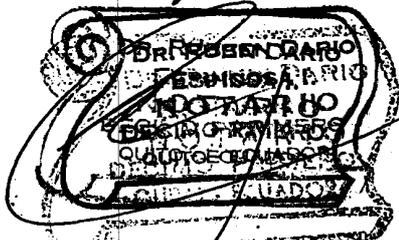
Particular que pongo en su conocimiento con el objeto que se inscriba este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente

SEBASTIÁN ANTONIO FERRO ALDUNATE
C.I. 170963914-8
PRESIDENTE

ACEPTO: Febrero 22 de 1999.

MARCO ANTONIO FERRO TORRE
C.I. 170312652-2

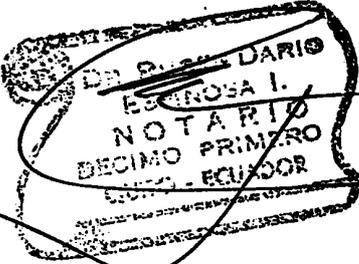


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 958 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a 1 de Marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL
[Handwritten signature]
DR. RAÚL SOTER SECARRA
REG. MERCANTIL
DEL ANTON QUITO

La copia fotostática que antecede, sellada
y firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista. Doy
fe. (Numeral 5 Art. 18. Ley Notarial)
Quito, 1 JUN. 2001

[Handwritten Signature]
~~Dr. Rubén Darío Espinosa Ibarra~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



[Large handwritten signature]

INMOBILBAO S. A.
COMPANIA INMOBILIARIA BILBAO S. A.
Av. Republica 481
Quito Ecuador

Quito 19 de Febrero de 1999

Señor
Sebastian Antonio Ferro Aldunate
Presente

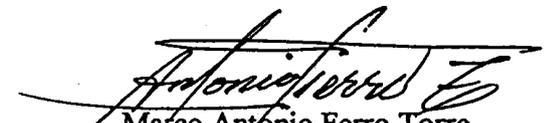
De mis consideraciones.

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILBAO S. A. Inmobiliaria Bilbao S. A. celebrada el 19 de Febrero de 1999, acuerdo reelegirle como Presidente de la Compania, por un periodo de tres - años a contar de esta fecha.

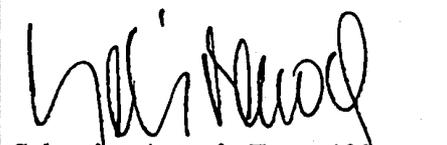
Inmobiliaria Bilbao S. A. (Inmobilbao S. A.) se constituyo por - escritura publica el 8 de Mayo de 1987 ante el Notario Dr. Ruben Dario Espinosa, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Julio de 1987

Particular que pongo en su conocimiento con el objeto que inscriba este nombramiento en el Registro Mercantil.

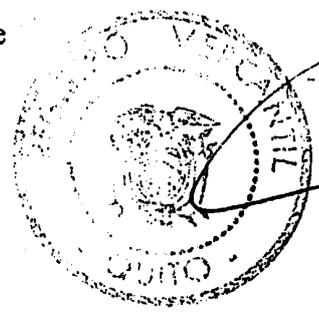
Atentamente

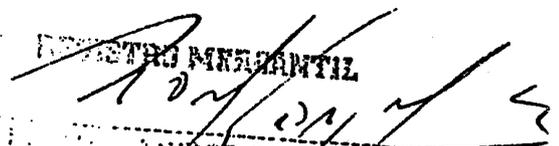

Marco Antonio Ferro Torre
C.I. - 170312652-2

Acepto. Quito 22 de Febrero de 1999


Sebastian Antonio Ferro Aldunate
C. I. 170963914-8

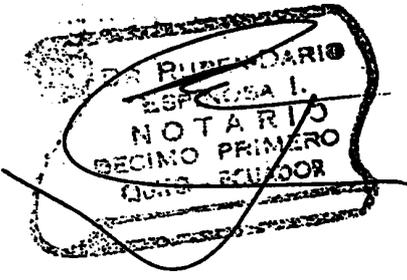
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 959 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a l de marzo de 1999




REGISTRO MERCANTIL
SECRETARIA
MERCANTIL
QUITO



Es copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. - Doy fe. - (Numeral 5 Art. 13. Ley Notarial)
Quito, 1 JUN 2011



Rubén Dario Espinosa Idris
Dr. Rubén Dario Espinosa Idris
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170312652-2

FERRO TORRE MARCO ANTONIO

PI PINCHAS QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 256 0292

PICHINCHA QUITO ACT. 34

GONZALEZ SUAREZ



Ferro Torre Marco Antonio

33



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0021027 170312652-2

FERRO TORRE MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Andrés Jiallo
PRESIDENTE DE LA ANA

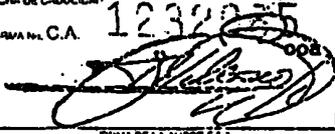
*DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
DECANO
QUITO - ECUADOR
DECANO PRIMERO
QUITO - ECUADOR*

ECUADOR E334314222
CASADO PATRICIA ALDUNATE
SECUNDARIA EJECUTIVO
Joaquin Ferro
EQUISA
QUITO 30/07/97
30/07/2000
823513
FECHA DE CADUCIDAD
LUGAR DEL HECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEULACION
 Cedula de IDENTIDAD No. 170383326-7
 PATRICIA CLEMENCIA ALDONATE TRONCOSO
 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.937
 SANTIAGO CHILE
 QUITO EXT. 1 239 450
 QUITO PICHINCHA 1.972 EXT

Patricia Aldunate



CHILENA V 4343 V 4242
 C/C: MARCO ANTONIO FERRO
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA O/DOMESTICOS
 INSTRUCCION ALBERTO ALDONATE PROF. COOP.
 RAQUEL TRONCOSO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO-27-04-2.001
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO-27-04-2.013
 RESUMEN DE CULACION
 FORMA IN. C.A. 12345678
 FIRMA DE LA AUTOR C.A.  E
 RENOVACION 

[Large handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170963914-B
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 07 OCTUBRE 1968
 /CHILE/
 LUGAR DE NACIMIENTO 003-B 0371 02341
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984
 FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Eleccion del 31 de mayo del 2000

0078-017 170963914-B
 FERRO ALDUNATE SEBASTIAN ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 Presidente de la Junta

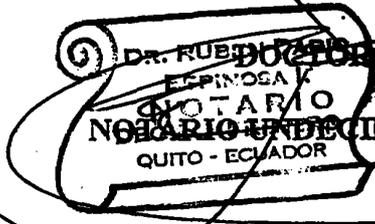
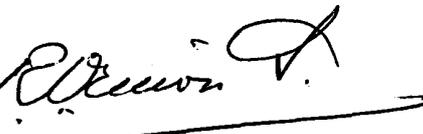


ECUATORIANA ***** E433313222
 CASADO MARIA CRISTINA RIVERA G.
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCO ANTONIO FERRO
 PATRICIA CLEBERGIA ALDUNATE
 QUITO 14/02/2000
 147072013
 0087282
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



DE RUBEN DARIO
 RUBEN DARIO
 ESPINOSA
 DENOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO, ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a cuatro de Julio del año dos mil uno .-



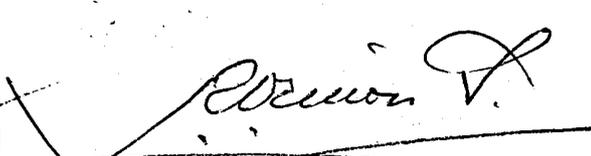
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N : Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5406, dictada el 13 de Noviembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de Fusión por Absorción de la Compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO" (absorbente) con la Compañía "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMOS" (absorbida), disminución y aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, de las mencionadas compañías.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de: Constituciones y de Fusión por Absorción de las mencionadas Compañías, otorgadas ante mí, el dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve y primero de junio del dos mil uno, respectivamente.- Quito, a catorce de Noviembre del año dos mil uno.-

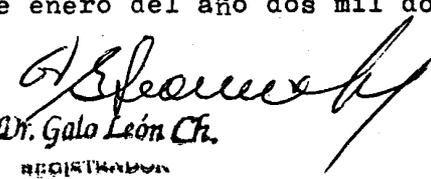

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No 01Q.I. J. de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, dictado por el Dr. Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito, con ésta fecha queda inscrita la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad.-

Sangolquí, a veinte y nueve de enero del año dos mil dos.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR




Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 13 de Noviembre del 2.001, bajo el número **584** del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 838 del Registro Mercantil de diez de Julio de mil novecientos ochenta y siete, a fs 1536 vta., Tomo 118; No.- 2008 del Registro Mercantil de doce de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 3683, Tomo 120; No.- 990 del Registro Mercantil de cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1397, Tomo 126; y, No.- 2740 del Registro Mercantil de doce de Julio del dos mil uno, a fs 2525, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía " **COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILIARIA** " (ABSORBENTE) con la Compañía " **LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO** " **DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL; ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 1 de Junio del 2001, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **CUARTO** de la citada Resolución; y, a la **CANCELACION** de la inscripción de la Compañía **ABSORBIDA " LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **0583** en Quito, a diez y nueve de Febrero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**

RG/lg.-

[Firma manuscrita]

RESOLUCION No.01.Q.IJ. 5 4 0 6

36

ROBERTO SALGADO VALDEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO"(absorbente) con la compañía "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO" (absorbida), disminución y aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.01.1779 y SC.IJ.DJCPT.2001.210 de 30 de octubre y 9 de noviembre del 2001, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO" con la compañía "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO", disminución y aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las respectivas matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de las de constitución de las compañías "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO "(absorbente) y "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO"(absorbida), en su orden y del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

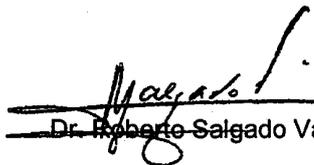
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumifahui, inscriba la transferencia de dominio del inmueble que realiza la Compañía LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO, a favor de la Compañía absorbente COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO"; b) Cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO"; y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

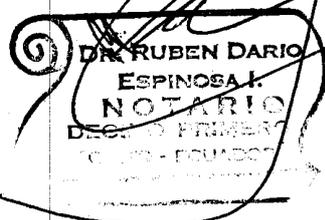
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

13 NOV. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez,

GP/ljp
Exp. 45850, 46492
T. 19734



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura de Contrato de Fusión por Absorción de la Compañía Inmobiliaria Bilbao S.A. a favor de Inmobilbao a Lascondes S.A. Hoteles y Turismo otorgada el diez de junio del año dos mil uno, ante el Notario Dr. Ruben Dario Espinosa junto con la indicada Resolución.

Sargolquí, a veinte y nueve de enero del año dos mil dos.



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 584 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 723 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 del 23 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 de FEB. 2002 de

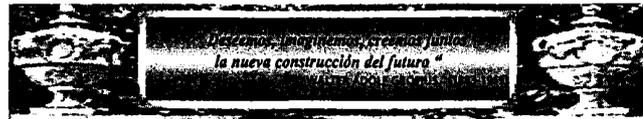


[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

COLOR: ROJO PERLECENTE CHASIS: S0R137605733 MOTOR: JE0005785 TIPO: COUPE AÑO: 1998 MODELO: CORSA GLX 3P El automotor es descrito...

VEHICULO EMBARGADO. Se trata de un automóvil marca TOYOTA, tipo COROLLA, año de fabricación 1994, motor No. 4A-8591261, chasis No. AE101309474, color ROJO, cilindrada 1600, motor...



de esta Judicatura, va a tener lugar el REMATE del inmueble embargado en la presente...

de esta Judicatura, va a tener lugar el REMATE del inmueble embargado en la presente...

resque los demás requisitos de ley, por lo que declarándose procedente la admisión al trámite especial contemplado por el Art. 840 del Código de Procedimiento Civil...

El valor del vehículo a rematarse según el avalúo es de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA...

Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo total del avalúo por ser esta el primer señalamiento...

En primer lugar se realizó la verificación de la matricula, número de chasis y color del camión que son los mismos que constan de la 14 de pro...

En primer lugar se realizó la verificación de la matricula, número de chasis y color del camión que son los mismos que constan de la 14 de pro...

La demanda que cubren las dos terceras partes del avalúo total, por tratarse del primer señalamiento...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL DE REMATE DEL BIEN DE PICHINCHA. Se hace conocer al público en general...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Se pone en conocimiento del público en general, que el día martes once de Diciembre del 2001...

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Se pone en conocimiento del público en general, que el día martes once de Diciembre del 2001...

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL PARA: VICTOR AURELIO BERNI CALVOPIÑA Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS...

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JORGE ARGUELLO BALLADARES, MARINA IDELIRA CRIZON MUÑOZ, HECTOR JAVIER ARGUELLO PALACIOS Y CARLOS VICENTE ARGUELLO CRIZON...

CÁMARA DE COMERCIO E INTEGRACION ECUATORIANO - PERUANA CAMEPE

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a las normas estatutarias vigentes, se convoca con el carácter de obligatorio, a los representantes de las empresas afiliadas a esta Entidad Binacional a la Asamblea General Ordinaria de Socios para la Elección del Directorio de la Cámara que regirá en el periodo 2001 - 2003, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Instalación de la Asamblea
2.- Informe de Labores
3.- Informe Económico
4.- Presentación de las Candidaturas
5.- Nombramiento de los Escrutadores
6.- Votación
7.- Escrutamiento de votos
8.- Presentación el Informe
9.- Proclamación y posesión del Nuevo Directorio
10.- Cóctel de honor

La Asamblea tendrá lugar el día jueves 29 de noviembre del 2001, a las 18h00 en el Auditorio de la Embajada del Perú, ubicada en la República del Salvador # 495 e Irlanda de esta ciudad de Quito.

De acuerdo a lo que dispone el art. 25 inciso segundo de los Estatutos vigentes, en caso de no lograrse el quórum reglamentario a la hora señalada en esta convocatoria, la Asamblea se reunirá por derecho propio una hora más tarde con el número de miembros que se encuentren presentes.

Atentamente, DR. RUBEN RUIZ ESPINOSA I. DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ. QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO" (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO" (ABSORBIDA), DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO" absorbió a la compañía "LASCONDES S.A. HOTELES Y TURISMO", disminuyó su capital en \$ 60,00 dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital en \$ 5340,00 dólares de los Estados Unidos de América, elevó el valor nominal de las acciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de Junio del 2001.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.I.J.5406 de 13 NOV. 2001.

DATOS DE LA ABSORBENTE "COMPAÑIA INMOBILIARIA BILBAO S.A. INMOBILBAO":

- 1.- DURACION: 50 años.
2.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
3.- CAPITAL: El capital suscrito y pagado es de SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 7.900,00) dividido en SIETE MIL NOVECIENTAS (7.900) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD \$ 1,00) cada una.
4.- OBJETO: Compraventa, administración y arrendamiento de bienes raíces....
4. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
Distrito Metropolitano de Quito, 13 NOV. 2001.
Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS QUITO

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JORGE ARGUELLO BALLADARES, MARINA IDELIRA CRIZON MUÑOZ, HECTOR JAVIER ARGUELLO PALACIOS Y CARLOS VICENTE ARGUELLO CRIZON...

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citación Judicial: A María Cecilia Pacheco Rodríguez

EXTRACTO

Autor: Verbal Sumario de Divorcio N° 11300/2000 Actor: Angel Eduardo Quintero Flores Demandada: María Cecilia Pacheco Rodríguez

PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Santo Domingo de los Colorados, a 8 de noviembre del 2000; las 14h30.- Avoca conocimiento en la presente causa en virtud del soneto realizado. En el principal, pido y pongo lo que fuera de ley, al peticionario en el término de tres días...

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Santo Domingo de los Colorados, a 13 de noviembre del 2000; las 09h00.- VISTOS: Por cuanto el actor ha sido cumplimentado a lo dispuesto en decreto anterior la demanda que antecede la partida de matrimonio que corresponde tanto al actor como a la demandada y que la que consta en autos no corresponde al actor ni a la demandada. Hégame saber: (r) Dr. Edgardo Lara.

LA SECRETARIA

HOJA SOCIAL

ACTOR: RAQUEL YOLANDA ARGUELLO CRIZON DEMANDA: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JORGE ARGUELLO BALLADARES, MARINA IDELIRA CRIZON MUÑOZ, HECTOR JAVIER ARGUELLO PALACIOS Y CARLOS VICENTE ARGUELLO CRIZON...

ACTOR: VICTOR AURELIO BERNI CALVOPIÑA Y HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS

ACTOR: JORGE ARGUELLO BALLADARES, MARINA IDELIRA CRIZON MUÑOZ, HECTOR JAVIER ARGUELLO PALACIOS Y CARLOS VICENTE ARGUELLO CRIZON

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

ACTOR: ANGEL EDUARDO QUINTERO FLORES DEMANDA: MARÍA CECILIA PACHECO RODRÍGUEZ

CERTIFICADO

Cúmpleme certificar que es fiel copia del original,
publicado en Diario La Hora -Quito, Edición Judicial del día
miércoles 14 de noviembre de 2001

Este certificado puede hacer uso, como a bien
tenga.

Atentamente, OJA



KATTY CUSME
Archivo

Quito 21 de febrero de 2002

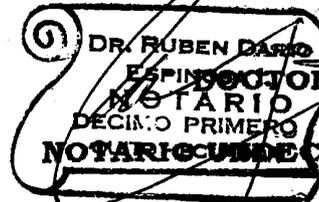


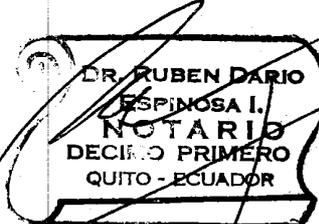


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

38

RAZON DE PROTOCOLIZACION: El día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Undécima a mí cargo, en **treinta y cinco (35) fojas útiles**, protocolizo el documento que antecede.- Quito, a 22 de Febrero del 2.002.-



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, en fe
de ello confiero esta **SEGUNDA** **COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a veinte y dos de febrero del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO



**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO